



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE
INVENTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO
EMPRESA DE CALZADOS FLORES S.A.C. TRUJILLO, 2018

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

FLORES CHAVEZ, ELSI RAQUEL

ORCID: 0000-0002-9137-1805

ASESOR

ALVARADO LAVADO, HAYDEE ROXANA

ORCID: 0000-0002-3328-8528

TRUJILLO – PERÚ

2019

1. TÍTULO DE LA TESIS

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE INVENTARIOS Y SU
INFLUENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO
EMPRESA DE CALZADOS FLORES S.A.C. TRUJILLO, 2018

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Flores Chávez, Elsi Raquel

ORCID: 0000- 0002 – 9137-1805

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Trujillo, Perú

ASESOR

Alvarado Lavado, Haydee Roxana

ORCID: 0000-0002-3328-8528

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote , Facultad de Ciencias Contables
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Trujillo , Perú

JURADO

Uriol Gonzales, Jhimy Franklin,

ORCID: 0000-0003-0626-9994

Reyes Ponte, Marino Celedonio

ORCID: 0000-0001-9297-7967

Aredo García, Marvin Omar

ORCID: 0000-0002-1028-1235

3. JURADO EVALUADOR DE LA TESIS

Dr. Jhimy Franklin Uriol Gonzales
Presidente

Dr. Reyes Ponte, Marino Celedonio
Miembro

Mgtr. Aredo García, Marvin Omar
Miembro

Alvarado Lavado, Haydee Roxana
Asesor

4. HOJA DE AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por cada una de sus bendiciones por guiarme a lo largo de mi vida, por ser el soporte y fortaleza en los momentos de dificultad y de debilidad.

A la Universidad Los Ángeles de Chimbote
Por haberme formado en mi carrera profesional, así como a todos los docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para lograr ser una mejor persona y profesional

A Jonathan Angulo quien le agradezco por su desinteresada ayuda, por echarme la mano cuando le necesité, por su apoyo moral que me ha permitido llegar a cumplir hoy un sueño más. Gracias infinitas por toda tu ayuda y buena voluntad.

A la Mgtr. Haydee Roxana Alvarado Lavado De Arroyo por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como por su paciencia para guiarme en el desarrollo de mi tesis

5. HOJA DE DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se la dedico a Dios, Ya que sin él nada podemos hacer. Gracias por las pruebas que me hacen crecer como persona y me permiten dar lo mejor de mí

A mis padres Melder y Laura por haberme forjado como persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes, en especial a mi madre quien me motivo constantemente para el logro de mis metas.

A Cathy Loayza por el gran apoyo, cariño y por tus grandes manifestaciones de afecto de hermana que me dieron fuerzas para continuar, has estado en los momentos más difíciles. Eres una bendición de Dios.

A mis amigos Jandir y Rosario quienes han sido mi mano derecha todo este tiempo, les agradezco por su desinteresada ayuda, por echarme la mano cuando siempre les necesité, les agradezco no solo por la ayuda sino por los buenos momentos en los que convivimos durante mi carrera universitaria.

6. RESUMEN

La presente tesis de investigación tuvo como objetivo general determinar y describir la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018. El resultado de la investigación permitirá conocer cuál es la influencia de la Auditoría Tributaria preventiva.

La investigación fue de diseño cuantitativo Descriptivo- correlacional, ya se describirá las variables de estudio, además de dar a conocer un hecho observable, medible, generalizable en una realidad cotidiana, Indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico.

Para llevar a cabo la investigación se tomó como muestra a la empresa Calzados Flores S.A.C, para ello se aplicó una entrevista a la Administración, y el cuestionario correspondiente a las jefaturas relacionadas contabilidad, Gerencia, logística y almacenes, utilizando como instrumentos 10 preguntas, obteniendo como resultado, que la aplicación de una auditoría preventiva Tributaria influye positivamente disminuyendo las contingencia tributarias de la empresa evitando pago de multa y sanciones innecesarias y consiguiente que el saldo del inventario se actualice para una correcta determinación del Impuesto a La Renta.

Palabras claves Auditoría Tributaria, Inventarios.

7. ABSTRAC

This thesis had as a general objective to determine and describe the influence of the preventive tax audit of inventories in the reduction of tax contingencies of the micro and small industrial companies of Peru and of the company of Calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018. The result of the investigation will reveal the influence of the preventive Tax Audit.

The research was descriptive-correlational quantitative design, the study variables will already be described, in addition to publicizing an observable, measurable, generalizable fact in a daily reality, investigate the incidence of the modalities, categories or levels of one or more variables in a population, Its purpose is to know the relationship or degree of association that exists between two or more concepts, categories or variables in a specific context.

To carry out the investigation, the company Calzados Flores SAC was taken as a sample, for this purpose an interview was applied to the Administration, and the questionnaire corresponding to the accounting and billing, logistics and warehouses related headquarters, using 10 questions as instruments, obtaining as a result, that the application of a tax preventive audit positively influences reducing the tax contingencies of the company avoiding unnecessary fine payment and consequently that the inventory balance is updated for a correct determination of the Income Tax.

Keywords Tax Audit, Inventories.

8. CONTENIDO

1. Título de la Tesis	ii
2. Equipo de Trabajo	iii
6. Resumen	vii
7. Abstrac.....	viii
8. Contenido	ix
I. Introducción	13
II. Revisión De Literatura.....	18
2.1. Antecedentes:.....	18
2.1.1 Antecedentes Internacionales:	18
2.1.2. Antecedentes Nacional:	21
2.1.3 Antecedentes Locales:.....	29
2.2. Bases Teóricas De La Investigación.....	30
2.2.1. Marco Teórico	30
2.2.1.1. Auditoria Tributaria Preventiva	30
2.2.1.1.1 Auditoria.....	30
2.2.1.1.2. Auditoria Tributaria	31
2.2.1.1.3. Auditoria Tributaria Preventiva.....	32
2.2.1.1.4. Estrategias Tributarias	40
2.2.1.1.4.1. Planeamiento Tributario.....	40
2.2.1.1.5. Auditoria De Los Inventarios	41
2.2.1.1.6. Inventarios	45
2.2.1.1.7. La Presunción de las ventas o compras que se emitan por alguna diferencia que haya en los bienes que se registran y los Inventarios.	56
2.2.1.1.8. Código Tributario.....	61
2.2.1.1.9. Control Interno.....	67

2.2.1.2. Contingencias Tributarias	67
2.2.1.2.1. Obligaciones Formales Sustanciales	68
2.2.1.2.2. Mermas Y Desmedros Criterios Contables Y Tributaria	69
2.2.1.3. Datos De La Entidad Que Se Investiga.....	75
2.3. Marco Conceptual:	76
III. Hipótesis	81
IV. Metodología	82
4.1. Diseño De Investigación.....	82
4.2. Población Y Muestra	83
4.3. Definición Y Operacionalización De Variables.....	84
4.5. Plan De Análisis	89
4.6. Matriz De Consistencia	91
V. Resultados.....	92
5.1.Resultados.....	92
5.1.1. Resultados respecto al objetivo específico °1	92
5.1.2. Resultados Con Respecto Al Objetivo Específico N° 02.....	96
5.1.3. Resultados Con Relación Al Objetivo Específico N° 03.....	112
5.1.4. Resultados Respecto Al Objetivo Específico N° 04.....	113
5.2. Análisis De Resultados:	113
5.2.1. Respecto Al Objetivo Específico N° 1	113
5.2.2. Respecto Al Objetivo Específico N° 2.....	113
5.1.3. Resultado Respecto Al Objetivo Específico N° 3	123
5.1.4. Resultado Respecto Al Objetivo N° 4.....	123
VI. Conclusiones	124
6.1.1. Respecto Al Objetivo Específico N° 1	124
6.1.2. Respecto Al Objetivo Específico N° 2.....	124
6.1.3. Respecto Al Objetivo Específico N° 3.....	124

6.1.4. Respecto Al Objetivo Específico N 04	125
Referencias Bibliográficas:.....	127

9. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Control Del Kardex	97
Tabla N° 2 Control De Documentos Sustentatorios	98
Tabla N° 3 Comunicación Del Movimiento Del Almacén.....	99
Tabla N° 4 Información De Mermas Y Desmedros De Producción	100
Tabla N° 5 Política de Inventarios.....	101
Tabla N° 6 Tratamiento tributario de Mermas y Desmedros	102
Tabla N° 7 Ingresos Omitidos	103
Tabla N° 8 MULTAS	104
Tabla N° 9 Cruce De Información.....	105
Tabla N° 10 Auditoría Tributaria Preventiva	106

I. INTRODUCCIÓN

La tesis denominada **“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE INVENTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA DE CALZADOS FLORES S.A.C. TRUJILLO, 2018”**, tiene por finalidad especificar la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en cuanto a la disminución de las contingencias tributarias en la empresa antes mencionada, con las medidas de actualización y el cambio de la revolución tecnológica, es necesario que la empresa Flores tenga medidas de control, relacionado a la partida sensible como es el inventario.

Considerando el inadecuado control inventario que distorsiona el saldo al cierre del periodo anual, por lo que la nota relacionada no cuenta las cifras reales para el saldo en almacenes. Es necesario **“determinar y describir la influencia de la auditoría tributaria de inventarios en la disminución de contingencias tributarias en las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados FLORES S.A.C. Trujillo 2018”**

Actualmente vivimos en una época de muchos cambios sociales que nos afectan constantemente, como es la tecnología y la economía, así mismo la competencia que existe en el mercado, lleva a varias organizaciones a la decisión trascendental.

Como va pasando el tiempo, las MYPE dedicadas a la industria del Calzado en nuestro departamento y provincia ha ido creciendo considerablemente, así como las personas que se dedican a esta actividad, los cuales no llevan un registro menos un orden con los inventarios del área de almacén.

Como sabemos toda empresa u organización llevan y aplican de manera distinta sus estrategias con respecto a la proyección y clasificación, el cual no debe excusarlo para ver la cualidad de llevar un mejor orden en sus peculios materiales, humanos y en su economía.

Actualmente gran parte las empresas no cuentan con las medidas de actualización y el cambio de la revolución tecnológica, de la superintendencia de administración tributaria, está tomando medidas a través de la verificación electrónica, es por esa causa que el sector privado debe prever como medida en respuesta al riesgo ante una posible contingencia tributaria.

En las empresas del sector industrial no hay mejoras en la validación de los procesos contables y logísticos en cada cierre para el correcto manejo de la información, ya que el inventario trae consigo un impacto en el estado de resultado.

En el contorno de la ciudad de Trujillo como es El Porvenir la empresa CALZADOS FLORES SAC, necesita nociones y guías de revisión para mejorar la calidad y el desarrollo competitivo de la organización y del personal que labora en ella.

Si analizamos la situación de las empresas industriales, se determinó que está empresa no tiene un control adecuado en el almacén, no existe formalidad, no cuenta con un MOF (manual de organización y funciones), carece de un personal que se encargue de la documentación como son las guías de remisión entre otros.

En las oficinas contables los archivos (documentación), no se registran en el momento oportuno, falta de pago a los clientes y proveedores, por ello es importante una auditoria de inventarios en la empresa para así de manera prevenir contingencias tributarias. Y así la empresa pueda generar mayor ganancia y control.

La gran demanda de consumidores de calzado, obliga a las empresas a realizar operaciones de comercio a diario es por ello que es necesario una auditoría tributaria preventiva de inventarios y prevenir las contingencias tributarias, de esa manera haya eficiencia en el desarrollo de sus operaciones y en el logro de sus fines comerciales. Casi en totalidad los empresarios del sector calzado no se atreven efectuar cambio alguno, mucho menos realizar una auditoria no lo ven de una manera positiva si no a parte de un gasto piensan que se verán perjudicados ya que están acostumbrados a su propio control por la experiencia que llevan y por sus diferentes habilidades para el comercio. Es ahí que nace la necesidad de determinar y describir como la auditoria de inventarios, tiene resultado auténtico, y ayude a prevenir las

contingencias tributarias de la misma manera conlleve a logro de una buena eficiencia y eficacia en las diferentes operaciones que se realicen.

La metodología utilizada en el presente trabajo está orientada a un estudio cuantitativo de nivel descriptivo correlacional, no se busca manipular variables, pero si encontrar la relación entre ellas.

Por lo precedentemente indicado, el enunciado del problema de la investigación es el siguiente ¿Cuál es la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias en las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados FLORES S.A.C. Trujillo 2018?

Para dar respuesta, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018.

Para poder conseguir el objetivo general, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

Determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias en las micro y pequeñas empresas industriales del Perú.

Describir la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de la empresa de CALZADOS FLORES S.A.C. Trujillo 2018.

Hacer un análisis comparativo de la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018.

Después de haber concluido con el análisis comparativo del objetivo N° 03 se propone inviertan en la ejecución de la auditoría tributaria preventiva así como también la implementación de un manual de organización y funciones, aplicación de un planeamiento tributario cuya finalidad es preventiva, capacitación del personal en el área contable y almacén e implementar un control interno en el aspecto tributario y de sus inventarios, para la prevención de contingencias tributarias.

El informe de investigación se justifica porque viabiliza la descripción de como la auditoria tributaria preventiva de inventarios disminuye las contingencias tributarias en las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de esta empresa del caso. Así mismo servirá de guía de investigación, para estudiantes y/o investigadores que exploraran la problemática del tema de auditoria de inventarios en las empresas del sector industria.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes:

La auditoría de inventarios es un campo interesante que ha llevado a realizar diversos trabajos de investigación tanto en el sector local como internacional

2.1.1 Antecedentes Internacionales:

Chincheró, L y Gutiérrez, N (2012) en su trabajo de investigación **“Auditoría especial del inventario de almacenes del ministerio de justicia, gestión 2012”**, periodo 2012, de la Universidad Mayor de San Andrés tuvo como **objetivo**: Expresar una Opinión Independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras Normas Legales Aplicables, relacionado con la Auditoría Especial del Inventario de Almacenes del Ministerio de Justicia, Gestión utilizó como **metodología** se utilizó técnicas de Auditoría: inspección, cuestionarios, comprobación, entrevista, observación, indagación, cálculos, análisis y revisión de los documentos relacionados con la Auditoría, obtuvo como **resultado** la **Presentación del Informe Final**: Dirigido a la Señora Ministra de Justicia Cecilia Ayllón, en cinco ejemplares, para las distintas reparticiones: Contraloría del Estado, Área de Almacenes, Unidad Administrativa y Financiera. Se recomienda a la señora Ministra de Justicia, instruir en forma escrita a las Unidades Organizacionales de la Entidad el cumplimiento obligatorio a los plazos establecidos en los Ordenamientos Jurídicos

Administrativos internos como Comunicados, Circulares e Instructivos emitidos, por la Dirección General de Asuntos Administrativos, de tal manera de atender requerimientos de manera oportuna, se ha obtenido como **conclusiones** se determinado el cumplimiento al Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras Normas Legales referentes a la Administración del Inventario de Almacén del Ministerio de Justicia, excepto las Deficiencias y Excepciones de Control Interno, reportadas en el Capítulo Comunicación de Resultados, en la cuales se deberán tomar acciones para subsanarlas a medida que estas sean identificadas.

Izquierdo, J y León J (2014) en su trabajo de investigación “**Auditoría operativa a la gestión del inventario de la empresa “ecuatoriana de negocios, Ecune s.a.” en el primer semestre 2014**, de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador sus **objetivos son** Incursionar en nuevos mercados cumpliendo con la calidad que caracterizan nuestros productos, generar un ambiente de trabajo confortable que permita el crecimiento profesional de nuestros colaboradores para que sientan ser parte fundamental de nuestra empresa, disminuir costos innecesarios para generar mayor utilidad para nuestros accionistas , utilizo el **método** empírico. Obtienen entre sus **resultados** se determinar que los controles internos se presentan razonablemente en base a la normativa, reglamento y disposiciones internas de la empresa. No obstante, se evidenció situaciones que deben ser revisados por la Alta Administración con el fin de fortalecer los controles existentes, sus **conclusiones** Se determinó la evaluación de

control interno de la empresa, realizada a los entes involucrados en el área de inventarios mediante cuestionarios, donde se obtuvo que las bodegas tienen el nivel de confianza y riesgo calificados como moderado. Las bodegas no cuentan con plan de contingencia en caso de siniestros, no se encuentran formalizadas las sanciones a los empleados, actualizaciones de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Carrasco Asogue, N (2015) en su trabajo de investigación “ **El control de Inventarios y la Rentabilidad de la ferretería Ferro Metal el Ingeniero**” de la Universidad Técnica de Ampato sus objetivos: Analizar el sistema de control de inventarios para mejorar la rentabilidad de la Ferretería Ferro Metal el Ingeniero de la Ciudad del Puyo **método** cuantitativo y cualitativo Obteniendo entre sus **resultados:** con el objetivo En función de los datos obtenidos se determina que la ferretería debe aplicar un eficiente control de inventarios con el objetivo de establecer indicadores financieros reales en la entidad sus **conclusiones:** En la empresa ferrometal el ingeniero, no se ha aplicado un adecuado control de inventarios, afectando a la determinación de procedimientos bajo normativas contables, las existencias se valoran incorrectamente.

2.2. Antecedentes Nacional:

ALIAGA,L.(2016) en su trabajo de investigación “**La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016**”, tuvo como **objetivo:** Determinar de qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, periodo 2016 y como **Objetivos Específicos.-**Determinar de qué manera la revisión del cumplimiento de las obligaciones formales reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, periodo 2016 cuya **metodología:** Científica, Obteniendo los siguientes **resultados:** Se puede observar en el cuadro N° 08 que el 100% de los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta del Distrito de Huánuco nunca han aplicado una Auditoría Tributaria Preventiva para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Se puede observar en el cuadro N° 08 que el 100% de los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta del Distrito de Huánuco el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, así mismo vemos en el cuadro N° 15 que el 100% de dichos contribuyentes han sido sancionados por la Administración tributaria por el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, por lo que podemos deducir que a falta de la práctica de una Auditoria Preventiva que les

permita subsanar a tiempo las infracciones tributarias cometidas, los contribuyentes no se encuentran preparados para afrontar una fiscalización y son sancionados por la SUNAT con el pago de multas por cometer dichas infracciones.

Contrastación de hipótesis específicas: Como podemos observar en el cuadro N° 04 el 52% de los contribuyentes no emiten y/o no otorgan comprobantes de pago por las operaciones comerciales realizadas, según el cuadro N° 12 por cometer esta infracción el 40% ha sido sancionado con el cierre temporal de su establecimiento, según se observa en el cuadro N° 06 el 85% de los contribuyentes no tienen los libros de contabilidad actualizados, es por ello que según el cuadro N° 13 el 64% ha sido sancionado por llevar con atraso los libros contables, en el cuadro N° 10 observamos que el 45% de los contribuyentes han sido sancionados por presentar declaraciones no conformes con la realidad y en el cuadro N° 11 el 55% ha sido sancionado por presentar las declaraciones de determinación de la deuda tributaria fuera de los plazos establecidos; en el cuadro N° 07 se observa que el 85% de los contribuyentes depositan las detracciones fuera del plazo establecido, es por ello que según el cuadro N° 14 el 46% ha sido sancionado por cometer esta infracción. Según todos estos resultados podemos deducir que a falta de un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales que permitan identificar a tiempo las infracciones cometidas para poderlas subsanar, los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta afrontan frecuentemente sanciones impuestas por la SUNAT.

Esto conlleva a las siguientes **conclusiones**: La Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general de impuesto a la renta, ya que, al no llevar a cabo la práctica de Auditoría Tributaria Preventiva, los contribuyentes no pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen y son sancionados por la Administración Tributaria.

Botello, J y Torres, L (2016) en su trabajo de investigación: **“Impacto de las Diferencias de los Inventarios en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Vicsa Safety Perú Sac, en el Ejercicio 2016.” De la Universidad Tecnológica del Perú-Perú con metodología**: Deductivo y Analítico donde se obtiene como **resultado**: La propuesta de solución en cuanto a la respuesta obtenidas por parte del área contable sugerimos lo siguiente. Las conciliaciones del valor de las salidas del registro de inventario permanente valorizado con la cuenta 69 deberían ser mensual, no solo serviría como control del inventario sino también se puede evitar que el fisco presuma ventas omitidas. La conciliación de las salidas de los inventarios con el registro de ventas y/o reporte de ventas en unidades, se sugiere que estas se realicen de forma mensual, a fin de presentar la liquidación del impuesto de manera correcta y evitar más adelante contingencias tributarias. La conciliación del Registro de Inventario Permanente Valorizado con la cuenta 20 Mercaderías, debería de realizarse mensualmente, para un mejor control y mostrar lo que realmente se encuentra en inventario.

La conciliación de las salidas por concepto de ajuste, del Registro de Inventario Permanente Valorizado, con la 68; se debería presentar de forma mensual para contabilizar el ajuste en el mes que corresponde y evitar contingencias tributarias mensuales, estas deben estar bien determinadas con la ayuda del área de almacén a fin de deducir el gasto correspondiente si cumplen con los requisitos que establece SUNAT. La conciliación de los ingresos por concepto de ajuste, del Registro de Inventario Permanente Valorizado, con la cuenta 76; se debería presentar de forma mensual para contabilizar el ajuste en el mes que corresponde y evitar contingencias tributarias mensuales. Estas deben estar bien determinadas con la ayuda del área de almacén a determinar el Impuesto a la Renta real, en base cierta se obtiene las siguientes **conclusiones** El presente trabajo de investigación permite confirmar que la empresa VICSA SAFETY PERÚ SAC, no ha cumplido con los requisitos que el reglamento de la administración Tributaria señala para la deducción de los costos y gastos relacionados a las diferencias de inventario. Según los resultados obtenidos de la revisión documentaria al cierre del ejercicio 2016 sobre: los EE. FF del 2016, el Registro de Inventario Permanente Valorizado al cierre del 2016, los resultados de la toma de Inventarios Físicos realizados al 31 de diciembre del 2016, se determinó que, en las diferencias halladas tanto en faltantes como sobrantes, no se aplicaron los tratamientos tributarios debidos.

Quispe, G (2016) en su Trabajo de Investigación **“MERMAS Y DESMEDROS DE MERCADERÍA EN LA EMPRESA CONSORCIO ORIÓN CUSCO S.R.L SUCURSAL Calle Unión Cusco, periodo 2016”** de la

Universidad Andina del Cuzco con el objetivo con Determinar cómo se realiza el proceso de determinación de mermas y desmedros de mercaderías en la Empresa Consorcio Orión Cusco SRL-Sucursal Calle Unión Cusco, periodo 2016 el método: Inductivo-Deductivo cuyos resultados son: los resultados de dichos inventarios deberán ser refrendados por el contador o persona responsable de su ejecución y aprobados por el representante legal. A fin de mostrar el costo real, los deudores tributarios deberán acreditar, mediante los registros establecidos en el presente artículo, las unidades producidas durante el ejercicio, así como el costo unitario de los artículos que aparezcan en los inventarios finales cuyas conclusiones son: Todas aquellas mermas que no pueden ser justificadas ante el Sistema de Impuestos Internos afectarán directamente a los dueños a socios de las empresas, ya que serán consideradas como retiros monetarios o de bienes por parte de ellos. Este es el principal motivo de porque el sistema de impuestos internos obliga a los contribuyentes a llevar un control de sus mermas a las que se ha visto afectada como empresa.

Fernández Flores,C y Atarama Arancibia, M (2015) en su trabajo de investigación “ **Merma y Desmedros su Incidencia Tributaria con el Impuesto a la Renta de las Empresas Industriales**” de la Universidad Nacional de Piura **sus Objetivos:** Analizar la incidencia tributaria de las mermas y desmedros con el impuesto a la renta de las empresas industriales y cuyos **objetivos específicos** son elaborar un diagnóstico sobre el comportamiento de las mermas en las empresas industriales con el propósito sobre el comportamiento de las mermas en la empresa en las empresas

industriales con el propósito de determinar los elementos que caracterizan las mermas y como estas afectan en la determinación del Impuesto a la Renta primero, La Ley del Impuesto a la Renta señala cuales son los gastos que pueden ser deducibles para la determinación de la Renta neta de tercera categoría, dentro de estos gastos se encuentran las mermas y desmedros, para la deducción de los gastos

Se requiere que se cumplan con ciertos requisitos que se establece el Reglamento del Impuesto a la Renta, la sustentación de las mermas y desmedros en un requisito indispensable para ser considerados como deducibles; **segundo**, a efectos de la deducción de las mermas el Reglamento del impuesto a la renta establece que cuando la Sunat lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por los menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción. Y **tercero, tratándose** de desmedro de existencias la SUNAT aceptará como prueba la destrucción de las existencias efectuadas ante Notario Público o Juez de Paz, a falta de aquél, siempre que se comunique previamente a la Sunat en un plazo no menor de seis días hábiles anteriores a la fecha en que llevará a cabo la destrucción de los referidos bienes. Dicha entidad podrá designar a un funcionario para presenciar dicho acto; también podrá establecer procedimientos alternativos o complementarios a los indicados, tomando en consideración la naturaleza de las existencias o la actividad de la empresa. Las empresas industriales, a lo largo del proceso

productivo, generan mermas y desmedros que son difíciles cuantificar. Las mermas son sustentadas ante Sunat mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, calificado y competente, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta y así sea válido para sustentar como gasto deducible. Uno de los errores comunes que se generan en las empresas agroindustriales es la ausencia del personal especializado en el área de aseguramiento de la calidad.

Huamaní Pomallihua, E (2016) en su trabajo de investigación LA Auditoría Tributaria Y Su Influencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De La Constructora Terralpa S.A.A En El Período 2016. Ayacucho – Huamanga de la Universidad Alas Peruanas, cuyo **Objetivo:** es determinar si el resultado de la auditoría tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa constructora Terralpa S.A.A. A través de la auditoría tributaria se verificará si esta empresa cumplió con declarar de manera correcta sus obligaciones de acuerdo con las normativas vigentes y requeridas durante el periodo 2016 en el ejercicio de sus actividades, y cuyas **conclusiones:** en base al problema que existe en nuestra región en cuanto al cumplimiento por parte de las empresas constructoras, determinando así la situación problemática de errores y omisiones respecto al Impuesto General a las Ventas en la empresa. Se obtiene como resultado que la auditoría tributaria influye de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa, debido a que nos ayudó a anticiparnos a los hechos, es decir con estos resultados pudimos conocer de antemano la verdadera situación

tributaria, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores cometidos durante el ejercicio 2016, así como cuantificar económicamente el costo de los mismos.

Llonto Sanchez, J (2016) en su trabajo de Investigación **La Auditoria Tributaria Preventiva y su Repercusión para disminuir el riesgo tributario en la empresa de Transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L., 2016** de la Universidad Señor De Sipán cuyo objetivo general Determinar la repercusión de la auditoria tributaria preventiva para disminuir el riesgo tributario en la empresa de Transporte Jesucristo Redentor E.I.R.L 2016, cuya Metodología es el tipo de investigación cuantitativo es decir que mediante esta investigación se pretende realizar un análisis que sirva para diagnosticar el nivel de riesgo tributario cuyos **resultados** dieron que si la Sunat fiscalizo en el periodo 2015, tuvimos una fiscalización por parte de SUNAT en el cual me pedía fiscalizar todo lo que es renta y la verdad si vinieron, vio la esquila y se realizó la fiscalización de ese periodo en el cual encontraron irregularidades pero fueron subsanadas posteriormente a la fiscalización

Y cuyas **Conclusiones** fueron: Se ha determinado que la empresa TRANSPORTES JESUCRISTO REDENTOR E.I.R.L presenta riesgo tributario en cuento a los procesos contables, como en el registro de compras y ventas, libro diario, declaración y representación de los PDT mensual, esto se debe a que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el código tributario, ley del IGV, Ley de IR y sus respectivos reglamentos.

2.3 Antecedentes Locales:

Quevedo Neyra, M y Rivera Cortez, R (2017) en su trabajo de investigación “**Aplicación de un control de inventarios basada en la determinación de Mermas y Desmedros y su Influencia en el costo de ventas de la Empresa Avícola Mabel SAC Trujillo 2017**” de la Universidad Privada Antenor Orrego sus **Objetivos** Demostrar en qué medida la aplicación de un control de inventarios basada en la determinación de mermas y desmedros influye positivamente en el costo de ventas de la empresa Avícola Mabel SAC Trujillo- 2017 un **objetivo específico**. Diagnosticar los procesos del control de inventarios basados en la determinación de mermas y desmedros en la empresa Avícola Mabel S.A.C en los periodos de agosto a setiembre 2017. Como resultado se determinó que la empresa desempeña sus funciones de forma errónea y que los ingresos y salidas de mercadería no se registran adecuadamente; estos reflejan que todo lo adquirido es vendido, sin registrar mermas y desmedros. **Como conclusión** demostramos que la aplicación de un control de inventarios basada en la determinación de mermas y desmedros influyó en el costo de ventas y por ende mejoro los resultados financieros de la empresa Avícola Mabel SAC; determinamos que ante la falta de un manual de organización y funciones que designe las actividades de cada trabajador, la empresa presenta deficiencias relevantes en el área de logística. Los **resultados** conllevan a un trabajo con muchas carencias el cual se ve reflejado en el resultado negativo de los Estados Financieros de la empresa. En nuestro segundo objetivo, concluimos que el origen de todas estas deficiencias se da porque el personal designado para el

área de almacén, no ha sido capacitado para su trabajo, este; no conoce la importancia que tiene para la empresa realizar un control de inventarios.

2.2. Bases teóricas de la Investigación

2.2.1. Marco Teórico

2.2.1.1. Auditoría tributaria Preventiva

2.2.1.1.1 Auditoría

Flores (2013), indica que la auditoría es un examen ordenado autónomo de la información, es la comprobación de la contabilidad de una entidad la cual es realizada por un auditor con el objetivo de comprobar si sus cuentas muestran el patrimonio, la S.F, y los resultados que se obtiene.

Santillana (2012), auditoría significa la verificación de una información financiera, administrativa y operacional que logre forjar una empresa, es confiable veraz y oportuna.

Es por ello que la auditoría es un proceso, es la acumulación y evaluación de la demostración (evidencia) la cual tiene que estar en base en información para poder así llegar a la determinación y generar un reporte sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios que se establezcan.

Según, Vázquez (2010), señala en su publicación que la auditoría puede definirse como “un proceso sistemático para obtener y

evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso”.

2.2.1.1.2. Auditoria Tributaria

Effio (2011), nos indica que es un examen exclusivamente fundamentado en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias según la base legal actual (vigente), está predestinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de las mismas. Determina si existen omisiones que puedan generar una obligación tributaria a favor del FISCO, o favor del contribuyente. Tapia (2016), no dice que es la verificación del correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, desde el punto de vista fiscal, de las direcciones o tesorerías de hacienda estatales o tesorerías municipales.

Según López (2019), La Auditoría Tributaria se define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal.

En la actualidad esta especialidad es practicada en nuestro medio no solo por los auditores de la administración tributaria, sino también por auditores tributarios independientes orientados al cumplimiento normal de las obligaciones tributarias, evitando de esta manera ser observados por la administración tributaria en caso de una intervención.

2.2.1.1.3. Auditoria Tributaria Preventiva

(Pastor & Rocano 2011, pág. 20), el cambio de previsión, en otras palabras, adelantarnos a los hechos, circunstancias o situaciones para evitar y resolver posibles problemas, que no se corrigieran para no ocasionaran futuros conflictos con la Administración Tributaria todo esto es con la finalidad de que si se produce algunas contingencias las correcciones y reparos sean mínimos.

Núñez (2014), indica que la auditoria tributaria preventiva expresa y pronuncia un dictamen sobre el aspecto tributario, básicamente es la verificación de forma ecuánime, para el correcto cumplimiento de la Obligación Tributaria.

Valencia y Vergara (2011). Refiere que es el control crítico y ordenado, que usa un acumulado de metodologías y procedimiento con el fin de la verificación, teniendo en cuenta las normas vigentes en el periodo que corresponda fiscalizar.

“...enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir para así de esa manera poder evitar errores”

A. Técnicas de la auditoría tributaria preventiva

Según Flores (2013), son las siguientes:

a) Estudio General.

Consiste en la evaluación que hace el auditor, tomando en cuenta su propio criterio profesional, con lo que corresponde a los datos generales de la empresa, las partes más esenciales de ellos que podrían determinar un punto crítico y emitir su opinión respecto a la situación tributaria de la empresa. En otras palabras permite conocer las debilidades y fortalezas de una entidad.

b) Análisis.

Se refiere la descomposición el saldo de una cuenta contable, separando cada elemento que lo compone e ir clasificándole de manera individual y edificar cada movimiento de la cuenta o partida.

c) Inspección.

Es la verificación física de las partidas, para comprobar su existencia y autenticidad. Es un examen físico de los bienes, hechos o documentos que se encuentran registrados en contabilidad.

d) Confirmación.

Se refiere al cruce de información, para cerciorarse de la autenticidad, de las diferentes operaciones, mediante la información que se obtenga por terceros que estos pueden ser los mismos clientes y proveedores.

e) Investigación.

Se refiere a las entrevistas con los funcionarios o empleados de las diferentes áreas de la entidad o empresa, los resultados permiten contar con elementos para el mejor desarrollo del trabajo, se utiliza para la evaluación del control interno de la entidad.

f) Declaración

Revisar las declaraciones presentadas, consiste en obtener información, la misma que será detallada en un informe, se da como consecuencia de la aplicación de la técnica de la investigación.

g) Observación

Es una acción similar a la inspección la diferencia es que no se usa de manera muy formal, pero esta técnica permite al auditor asegurarse de los hechos cotejando la forma como se realiza los procedimientos.

h) Calculo

Se refiere a la comprobación de las operaciones, como son (intereses, depreciaciones, amortizaciones, compensación por tiempo de servicios entre otros.

i) Verificación

Es la verificación de la fehaciencia de las operaciones contables (muestras selectivas o totales.

j) Objetivos de la auditoria Tributaria

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones Juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentatoria.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad a las normas contables y tributarias vigentes.

k) Etapas de la auditoria Tributaria

Cualquier que sea el tipo de auditoria, la secuencia de pasos que implica llevarla a cabo no es única y puede variar según diferentes circunstancias, sin embargo es usual que se identifique tres etapas básicas y esenciales para el mejor entendimiento.

l) Etapa de planeamiento

En esta etapa, el auditor evalúa el contexto que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles.

Esta etapa termina con el informe de planeamiento de auditoria, documento en el cual se plasmará los procedimientos más adecuados a fin de alcanzar los objetivos trazados.

Mediante el planeamiento de una auditoria se establecen en las áreas críticas de los rubros de los EE.FF. en las que probablemente se determine una mayor obligación tributaria, precisando la estrategia de la auditoria que permita determinar y programar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria a aplicar, mediante el conocimiento de la actividad que realiza el contribuyente y comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno.

Efectuar un buen planeamiento de auditoria se justifica para:

- Administrar de forma eficiente los tiempos en la ejecución a la auditoria.
- Tener evidencias de las zonas críticas en donde se necesita mayor dedicación y verificación.
- Determinar la cantidad de personas que se necesitan para efectuar el trabajo de auditoria.
- Tener un conocimiento de la empresa y sus características propias.

El informe de planeamiento deberá ser firmado por los responsables de la auditoria.

a.1). Plan de auditoria

El plan de auditoria es más detallado de la estrategia general de la auditoria debido a que influye la oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria al realizar por los miembros del equipo de trabajo.

El proceso de planificación contiene actividades que van desde la disposiciones iniciales para tener acceso a la información; así mismo el planeamiento concluye con la elaboración de un informe, en el que se establece la estrategia global que corresponderá aplicar los puntos más críticos determinados y el tiempo necesario para la ejecución.

a.2). Programa de auditoria

Puede variar y estará influenciada por:

- La frecuencia con que las auditorías se realizan
- El tamaño, naturaleza y complejidad de la empresa auditada.
- Normas, requisitos reglamentarios y otros criterios de auditoría.
- Cambios significativos para una organización o sus operaciones

El programa de auditoría es un plan detallado de trabajo que utiliza para transmitir instrucciones al equipo en cuanto a la labor a realizar para facilitar un control y un seguimiento.

a. Etapa de ejecución

En esta etapa el auditor realiza el plan de auditoría del plan de auditoría tributaria, se lleva a cabo los procedimientos indicados anteriormente y que se encuentran plasmados en el informe de planeamiento de auditoría tributaria, tales como la recopilación de documentación, realización de pruebas y análisis de evidencias para asegurar, suficiencia competencia y pertinencia de modo que se pueda acumular bases suficientes, para la formulación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

b.1). Papeles de trabajo

Constituyen las evidencias respaldatorias de la opinión que se emite en el informe de auditoría, sobre estos documentos el auditor basa sus conclusiones acerca del trabajo realizado, el cual sus objetivos son:

- Proporcionar evidencia del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas.
- Ayudar a los auditores adoptar una estructura ordenada y uniforme en su tarea.

- Documentar la información que puede ser utilizada en exámenes futuros.
- Registrar información útil, para la preparación de declaraciones juradas tributarias.

b.2). La Evidencia en Auditoria

La ejecución del trabajo de auditoria, está referida a la aplicación de los procedimientos de auditoria, para obtener las evidencias suficientes y competentes que apoyaron los resultados de la auditoria. Las evidencias son obtenidas a través de una combinación de procedimientos de control.

b.3). Hallazgos en la auditoria Tributaria

Un hallazgo en la auditoria es el resultado de la evaluación de la evidencia de la misma recopilada frente a los criterios de auditoria.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, los atributos, luego indicara la opinión de las personas auditadas sobre los descubrimientos encontrados.

b. Informe de auditoria

También se le conoce como la etapa de la conclusión, se realiza el análisis de los resultados del trabajo realizado, cuya finalidad es llegar a una conclusión general, acerca del entorno tributario de la empresa auditada, la misma que también será plasmado en el informe del auditor.

2.2.1.1.4. Estrategias Tributarias

2.2.1.1.4.1. Planeamiento Tributario

Según Villa Frey (1999) El planeamiento tributario o economía de forma impositiva, en donde se buscar disminuir de forma legal de cargas tributarias por medios correctamente legales. Esto se aplicará de análisis determinando un costo beneficio, y poder seleccionar ciertas formas jurídicas que agilizan un orden legal cuyo objetivo principal es disminuir las obligaciones del fisco.

Dentro del Marco tributario Nacional desde el año 2016 la Sunat ha planteado diversas modificaciones tributarias para el beneficio de las Mypes.

En base a esto decreto Legislativo N° 1269 nos da a conocer el límite que tienen la Mypes en cuanto a sus ingresos anuales esto tiene por objeto establecer un régimen Tributario RMT que contribuyentes comprenden lo refiere el artículo 14° de la Ley del REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA decreto Legislativo Impuesto a la Renta Domiciliados en el País; siempre que sus ingresos netos superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

Según Lazo (2016), menciona que la planificación fiscal internacional de la empresa es el proceso de análisis y selección de las alternativas que optimicen el costo o carga

fiscal de una empresa respecto de sus actividades trasnacionales, considerando las características propias así como los vínculos e interrelaciones de las jurisdicciones bajo las que se registrarán.

2.2.1.1.5. Auditoría de los Inventarios

Para Apaza (2015), La auditoría de las existencias en mercadería, ya sea terminada, en proceso o en materia prima, consiste en efectuar las pruebas, los análisis y las evaluaciones necesarias para obtener la evidencia suficiente que permita al auditor externo su opinión respecto a la correcta valoración y representación de los inventarios en los Estados Financieros.

Según Apaza (2015):

- En los grupos de las partidas del inventario se muestre su conformación bajo los conceptos de materia prima principal, sub productos, productos concluidos).
- Métodos que valúan el inventario (FIFO, PEPS; promedio)
- Provisión por pérdida de valor del inventario
- Los impuestos que graven el inventario (embargo precautorio).

2.2.1.1.5.1. Los riesgos de Auditoría del Área:

Apaza (2015), En el caso de los inventarios, los riesgos más comunes son los siguientes:

- Las decisiones inadecuadas que llevan al ente a poseer exceso de existencias o falta de ellas. Por esta razón puede haber: Inmovilización innecesaria de fondos, falta de capacidad para cubrir la demanda de bienes.
- La inclusión en los E.E.F.F de unidades físicas inexistentes o la omisión de inclusión de ciertas unidades físicas reales.
- La incorrecta valuación de las unidades físicas en existencia con respecto a la realidad económica.
- La medición contable relacionada con los límites del valor recuperable.
- La posible confusión en bienes que, por sus características, podrían ser considerados como existencias, pero también bienes como propiedad, planta y equipo.
- En cuanto a las compras, se presentan los siguientes riesgos esenciales:
 - La práctica contable de considerar las compras perfeccionadas en la fecha de la emisión de la factura y no con la entrega de la mercadería.

- La consideración de los conceptos activables en el costo del bien y aquellos que no lo son, como así también los valores de contado.
- La significativa cantidad de operaciones que involucra el concepto de compras, debido a que se relaciona con la actividad principal del ente.
- Deben vigilarse situaciones especiales que afectan a las existencias como:
 - Las que se originan por la imputación de intereses.
 - Existencia en situaciones especiales: mercancías en depósitos, pendientes de recepción o valoradas a un valor fijo.
 - Existencias adquiridas por donación, permuta, dación en pago o aportaciones de capital no dinerarias.
 - Problemas relacionados con bienes de especial naturaleza, como residuos y subproductos, piezas de recambio, envases o embalajes.

2.2.1.1.5.2. Los Aspectos del C.I (Control Interno)

Para Apaza (2015),

- El control que debe tener en la custodia de los inventarios físicos.
- El control en la existencia física, así mismo del movimiento por intermedio de un buen registro.
- La igualación constante del registro con el saldo de las cuentas del mayor.

- La planificación y ejecución que se pueda hacer en el inventario, así como en la búsqueda, valuación e igualación con registros iniciales y con la investigación de los otros provenientes.
- Comparación periódica de dichos registros con los saldos en las cuentas del mayor.
- Planeación y ejecución de los inventarios físicos, su recopilación, valuación y comparación con los registros principales y la investigación de las diferencias resultantes.
- Control de lo que se envíe a clientes, se registre y a la vez se facture pertinentemente en el tiempo que recae.
- En el control de la obtención, o manejo de la evidencia de los documentos que amparen las entradas y salidas de algún inventario que tenga que ver con la empresa u organización de los que reciben en consignación.
- Procedimiento de la valuación de los inventarios existentes.
- Artículo e indagación para prescribir la dable coexistencia de inventarios que estén o se encuentren dañados, antiguos o discontinuados.
- La existencia de seguros por montos adecuados para cubrir los riesgos inherentes al manejo de los inventarios, incluyendo las fianzas del personal que interviene en su manejo.

2.2.1.1. 6. Inventarios

Para Apaza (2015), este tipo de activos son los más disponibles para la venta en el curso normal de las operaciones, o en un proceso de producción, en la forma de material directo o suministro de servicios.

Entre las existencias también se incluyen los bienes comprados y almacenados para revender, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para revender a sus clientes y también los terrenos u otras inversiones inmobiliarias que se tienen para ser vendidos a terceros.

También son existencias los productos terminados o en curso de fabricación por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo.

Según Apaza (2015), los Tipos de Costos son los siguientes:

➤ **Costo de los Inventarios**

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos de revidados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

➤ **Costos de Adquisición**

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente

atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

➤ **Costos de transformación**

Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculado de forma sistemática, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

➤ **Otros Costos**

En el cálculo del costo de las existencias, se incluirán otros costos, en el, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a las mismas su condición y ubicación actuales. **Apaza (2015)**, Algunos costos excluidos del costo de las existencias son los siguientes:

- a) Las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- b) Los costos de almacenamiento a menos que esos costos sean necesarios en proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- c) Los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

d) Los costos de venta.

En la **NIC 23** costos por intereses; se identifican las limitadas circunstancias en las que los costos financieros se incluirían en el costo de los inventarios.

➤ **Costo para un suministro de servicios**

Apaza (2015), En el caso de que un prestador de servicios tenga existencias, las valorará por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos con las ventas y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de las existencias, pero se contabilizarán como gastos del ejercicio en el que se hayan incurrido. Los costos de las existencias de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no indirectos no distribuibles que a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturado por el prestador de servicios.

- Mano de Obra.
- Costos directos de personal
- Personal de supervisión
- Otros costos indirectos distribuibles.

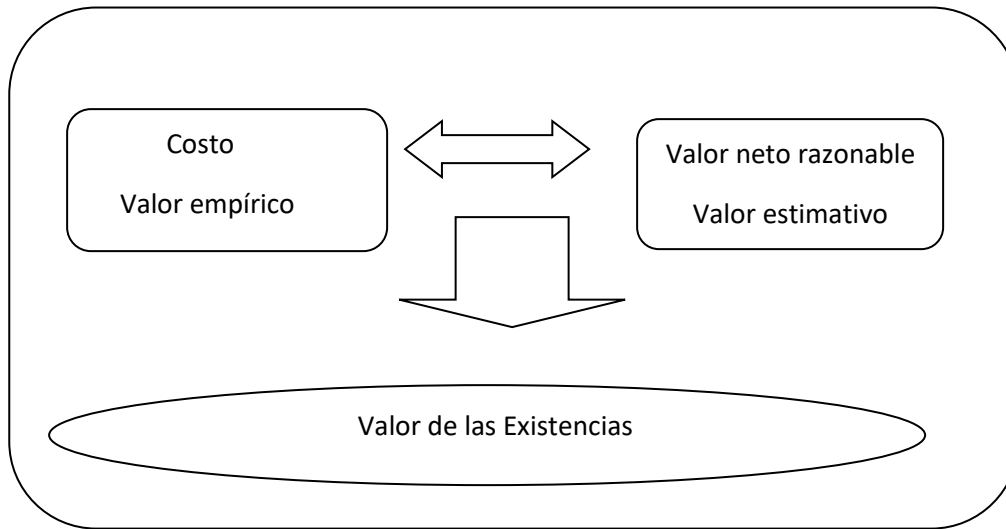
Las Fórmulas de Costo son:

Para Apaza (2015), El costo de los inventarios de productos que sean habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través del método de identificación específica de sus costos individuales.

Apaza (2015), indica que el costo de los inventarios, distinto al método de identificación específica, se asignará utilizando los métodos de primera entrada salida (PEPS) o costo promedio ponderado. La entidad utiliza la misma fórmula de costo para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares dentro de la misma. Para las existencias con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de costo también diferente.

Para Apaza (2015), el valor Neto Realizable (VNR)

Es el costo de los inventarios que puede no ser recuperable en caso de que las mercaderías estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de las existencias puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.



Fuente: elaborado por la autora

Apaza (2015), dice que generalmente la rebaja del valor hasta alcanzar el valor neto realizable, se calculará para cada partida de las existencias.

En algunas circunstancias, sin embargo, podría resultar apropiado agrupar partidas similares o relacionadas. Este puede ser el caso de las partidas de existencias relacionadas con la misma línea de productos, que tengan propósitos o usos finales similares, se produzcan y vendan en la misma área geográfica y no puedan ser, por razones prácticas, evaluadas separadamente de otras partidas de la misma línea. No será apropiado realizar las rebajas del valor a partir de partidas que reflejen clasificaciones completas de las existencias.

Los prestadores de servicios acumulan, generalmente, sus costos en relación con cada servicio para el que se espere cargar un precio separado al cliente. Por tanto, cada servicio así identificado se tratará como una partida separada.

Apaza (2015), El VNR es el precio estimado de venta menos los costos estimados para su terminación y necesario para realizar la venta.

Para Apaza (2015), Se debe tener en cuenta:

- La obsolescencia
- El deterioro
- Los precios que disminuyen
- El incremento en costos de conversión

Así mismo para Apaza (2015), el reconocimiento como Gasto debe ser:

- Al ser vendido se reconoce como gastos (costo de venta).
- Cualquier rebaja o pérdida de inventarios se reconoce cuando ocurren.
- Cualquier valor reversado de la rebaja se reconoce como menor gasto de inventario.

Revelaciones

Apaza (2015), en los E.E.F.F se revelará la siguiente información:

- Políticas contables para medir el inventario y la fórmula del costo.
- Detalle de los inventarios.
- Valor de los inventarios medidos a NVR.
- El valor de los inventarios en gastos (costo de ventas).
- El valor de las rebajas de valor del periodo.
- El valor de las rebajas reversadas y su origen.
- Inventarios entregados en garantía.

Los procedimientos de la auditoria son:

Para Carrasco (2016), Indica:

A. Inventarios Físicos

Análisis físicos de los inventarios

1. Dar conformidad que al aplicar los procedimientos efectuados en lo recuentos sean los correctos.
2. El auditor independiente aplicara su conteo físico en presencia de los empleados de la empresa.
3. Si para el auditor es adecuado los procedimientos en la toma física del inventario se disminuirán en cantidad y extensión otras pruebas.
4. Se realizará la toma de inventario considerando de forma principal el requerimiento del cliente.
5. Se paralizarán las operaciones con respecto al movimiento del almacén para realizar la toma de inventario.
6. Cuando los inventarios se realicen en fechas diferentes al fin del año, debe realizarse una revisión especial de la cuenta de inventarios (pruebas regresivas de inventarios), se verificará el costo y resultado del mismo.

B. La exploración del corte de los inventarios

Carrasco (2015), indica

En el instante que el inventario físico (guías de remisión de las devoluciones, requisiciones, guías de despacho, el ingreso de la mercadería, la factura entre otros.

C. Valuación de inventarios.

- Verificar que los inventarios se valúen conforme a norma NIC y NIFF.
- Se verificará la documentación necesaria para la mercadería en tránsito (factura, gastos de compra).
- Se verifica que se ha realizado una provisión adecuada para que se pueda absorber posibles pérdidas de mercaderías dañadas.

D. Comprobación de la corrección aritmética

Carrasco (2015), como complemento de la revisión de la valuación de los inventarios, los procedimientos que se apliquen y su extensión, dependerá siempre del grado de control interno.

- Confirmación de pruebas físicas efectuadas.
- Confirmación de unidades, partiendo de las tarjetas de recuento con las relaciones de inventario o viceversa.
- Pruebas de las multiplicaciones y sumas que se haga.
- Confirmación si se están utilizando los costos unitarios.
- Comprobación de los sumarios de los inventarios valuados en las cuentas de control.

E. Confirmación.

Para Carrasco (2015), De encontrarse la mercadería en expedición por parte de la organización hacia las empresas y o personas terceras o viceversa, se debe iniciar en enviar una solicitud para que confirmen, hacer un listado de la mercadería, así como de los costos que se asignen a las mismas unidades, en conclusión se debe dar la documentación e información al auditor que requería o considere conveniente y que le va servir para poder realizar el examen sistemático a los estados financieros.

F. La Mercadería en Tránsito es:

- Disminuir los inventarios en tránsito y las mercaderías admitidas en el almacén de la empresa.
- Revisar la verificación de los inventarios a la fecha del Estados de Situación Financiera en el almacén de la empresa.
- Observar los documentos respectivos.
- Inspeccionar las validaciones de los proveedores.
- Inspeccionar el sistema logístico de compras que involucran a los pedidos de compra y sus condiciones respectivas.

G. Procedimiento supletorios

- Ratificación de inventarios.
- Verificación de eventos subsecuentes que certifiquen la existencia de los inventarios a la fecha E.E.F.F.
- Análisis documental de las compras con sus respectivos informes.

- Verificación del registro de control del costo de producción por departamentos.
- Todo procedimiento que se considere necesario de acuerdo a las circunstancias específicas.

Vizcarra (2014), indica las pruebas de cumplimiento

Desarrollar pruebas de cumplimiento que proporcionen el grado de seguridad razonable de que los procedimientos del control interno en los que se deposita la confianza existen y se aplican eficazmente, estas pruebas son necesarias, sus términos generales, pues se enfocan a corroborar el funcionamiento de los controles claves; algunos de los cuales se describen por cualquier procedimiento de auditoría, por tanto, deben diseñarse en funciones a las siguientes:

Para Vizcarra (2014):

1. Determinar la eficiencia de la política para el manejo de inventarios.
2. Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo de inventarios.
3. Confirmar que las condiciones de almacenaje de los inventarios sean las óptimas.
4. Verificar que los soportes de los inventarios, se encuentren en orden y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa.
5. Verificar de la práctica de conteos físicos de los inventarios existentes periódicamente.
6. Verificar que los inventarios estén adecuadamente asegurados.

7. Observar si los movimientos en los inventarios se registran adecuadamente, modificando los documentos que estén involucrados en la entrada y salida de inventarios y las cuentas correspondientes.
8. Verificar la existencia de un manual de funciones del personal encargado del manejo de los inventarios. Al igual que el conocimiento y cumplimiento de este por parte de los empleados.

Pruebas Sustantivas

Tomando en cuenta la planeación, que debió incluir, entre otros aspectos, el estudio y evaluación y considerando nuevamente factores de importancia relativa y el riesgo de auditoría, el auditor debe establecer la naturaleza y procedimientos que considere necesarios es de considerar que dichas pruebas se aplican en conjunto con las pruebas de cumplimiento.

Entre otras tenemos las siguientes:

1. Verificar que los inventarios presentados en todas las áreas son propiedad de la entidad.
2. Existencia e integridad. Evaluación física de la planeación de la toma física de inventario.
3. Considerar la detección de partidas de inventario que hayan perdido su valor por deterioro físico.
4. Revisión del corte de operaciones.
5. Comprobando la existencia de terceros en poder de la empresa.
6. Observación y pruebas físicas de inventarios rotatorios.

7. Observación y pruebas físicas de la toma de inventarios en fecha distinta a la de fin del ejercicio.
8. Observación y pruebas físicas de la toma de inventarios en fecha distinta a la de fin del ejercicio.
9. Comprobación de la sumarización y costeo de los inventarios físicos.
10. Comprobación al cierre del periodo han sido determinados, en cuanto a cantidades, precios, cálculos y existencia, sobre una base que guarda uniformidad con la utilizada en los inventarios al cierre del periodo anterior.
11. Hacer una verificación de las cifras de los auxiliares con los saldos del mayor para determinar existencia.
12. Revisión de mercaderías en tránsito.
13. Verificación de anticipo a proveedores.

2.2.1.1.7. La presunción de las ventas o compras que se emitan por alguna diferencia que haya en los bienes que se registran y los inventarios.

Para Arancibia, M y Arancibia Alcántara, M (2017), el artículo 69 señala los procedimientos que se aplicaran de acuerdo a las diferencias de inventarios según la presunción que estipula el artículo en mención:

A. INVENTARIO FÍSICO

Arancibia, M y Arancibia A, (2017), La diferencia que pueden presentar los registrados y los inventarios comprobados y su valuación por la administración, si se da casos de algún faltante o de transferencias de

inventario que provoquen la venta incorrecta, se establece la diferencia tomando el resultado preliminar al primer día del mes de enero del mismo año y el que se plasma en la toma de inventarios.

Cuando existe omisión de las ventas por algún faltante, se calcula en multiplicar por la cantidad de unidades faltantes y por el valor de venta promedio del año anterior. Y con respecto a este se tomará en cuenta el valor de venta unitarios desde los últimos comprobantes de pagos que se emiten en cada mes, o en el último comprobante de pago muestra y/o promoción.

Si preexiste más de una serie facultada de recibos se discurre lo consiguiente:

- a) Se verifica cuando es el vencimiento adecuado de la serie del comprobante autorizado en el mes; así como la comprobación si en realidad se emiten en la fecha adecuada (correcta).
- b) Se considera el último documento (comprobante) según sea autorizado mediante de reglamento en uno de sus incisos. Si tomamos un caso en sí de los sobrantes se tiene que determinar el coeficiente de los costos de la materia sobrante el cual no puede ser menor del costo sobrante.

Para Arancibia, M y Arancibia A, (2017), El coeficiente se medirá de acuerdo a lo siguiente.

- a) En caso que el contribuyente se encuentre obligado a llevar un sistema de contabilidad de costos, conforme con lo señalado en el reglamento de la ley del Impuesto a la Renta, el coeficiente resultará de dividir las ventas que se declare o registre de acuerdo al año a la toma de

inventario entre el promedio de los inventarios entre el promedio de los inventarios valorizados mensuales del citado año.

- b) En los demás casos, inclusive en aquellos en que encontrándose obligado el contribuyente a llevar contabilidad de costos no cumple con dicha obligación o llevándola se encuentra atrasada a la fecha de toma de inventario, el coeficiente resultará de dividir las ventas declaradas o registradas entre el valor de las existencias finales del año, obtenidas de los libros y registros contables del año inmediato anterior a la toma de inventarios o, en su defecto, las obtenidas de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del último ejercicio gravable vencido.

Arancibia, M y Arancibia A, (2017), en el caso de diferencias de inventario de líneas de comercialización nuevas, iniciadas en el año en que se afecta la comprobación, se consideraron las diferencias como ventas omitidas en el periodo comprendido entre la fecha del ingreso de la primera existencia y el mes anterior al de la comprobación por la Administración. Para determinar las ventas omitidas se seguirá el procedimiento de los faltantes o sobrantes, según corresponda, empleado, en estos casos, valores de venta que correspondan a los meses del periodo en que se efectúa la comprobación. En el caso de sobrantes, el coeficiente resultará de dividir las ventas declaradas o registradas de dicho coeficiente resultará de dividir las ventas declaradas entre el valor de las existencias determinadas por el contribuyente, o en su defecto, por la Administración Tributaria, a la

fecha de la toma de inventario, mientras que para determinar el costo del sobrante se tomará el valor de compra unitario del ultimo comprobante de pago de la fecha del inventario.

B. EL INVENTARIO POR SU VALORIZACIÓN

Arancibia, M y Arancibia A, (2017), Si se diera por un origen aplicable al deudor tributario, no se queda determinar la diferencia de inventarios, conforme a los procedimientos que se desarrollen, la administración tributaria estará permitida a determinar la diferencia en una manera valorizada, tomando para aquello los valores del contribuyente, según los siguientes procedimientos:

- a) El valor del inventario determinado por la Administración se le adiciona el costo de los bienes vendidos y se le disminuye compras realizadas en el periodo en la fecha del inventario físico realizado.
- b) Para determinar la valuación de los bienes se utiliza el valor de adquisición. Se tomará un valor de compra promedio cuando exista más de un comprobante que correspondas a un ejercicio que no sea igual a la toma de inventario en este caso que corresponda a un año antes.

Arancibia, M y Arancibia A, (2017), nos dice que para que pueda haber la determinación del costo de los bienes que se vendan, se va tener que deducir cual es el valor de la venta a margen de la utilidad bruta que se encuentre o consigne en dicha declaración que el IR de un año anterior, donde se realice una toma de inventarios a cargo de la administración o en su defecto de las declaraciones anuales que se hagan del impuesto, siempre

del último ejercicio vencido. Al no tener esa información se va tener que tomar en cuenta el ultimo marguen de utilidad de algunas empresas similares.

Para Arancibia, M y Arancibia A, (2017):

- a) Al determinar un valor según el párrafo antes mencionado, representa el mismo inventario que determina la administración, y es cuando tiende a comparar el valor de los inventarios registrados en los libros de los contribuyentes y se determina las diferencias que pueda haber según los inventarios por la valorización.
- b) Al comprobar el monto de ventas o ingresos omitidos se adiciona el valor de la diferencia de inventario, también margen de utilidad bruta de acuerdo a la ley del impuesto a la renta.
- c) Si se determine diferencias de inventario al valorizarlo y se presume ventas omitidas, se le atribuye al año antes de realizarse el control inventario.

C. INVENTARIO DOCUMENTARIO

En cuanto la Sunat determine que existe diferencia entre los registros, los inventarios, los registros contables y la documentación, se presumirá que las mentas omitidas y se atribuirán al periodo donde existan las diferencias de las ventas omitidas, las mismas que se calcularan multiplicando las unidades de la diferencia hallada por el valor de la venta promedio de acuerdo al periodo que se requiera, es allí donde se

determina tomando el valor de venta unitario del último comprobante que se sea emitido en el que corresponda y que sea haya presentado.

Exista más de una serie de comprobante autorizado tomaremos en cuenta estos detalles:

- a) Fijar la fecha en que se emitió el último comprobante de pago del mes.
- b) Corroborar las series autorizadas de los comprobantes de pago en dicha fecha.
- c) Tomarás el último comprobante de pago de la última serie autorizada. Lo antes mencionado se aplica a los 3 tipos de inventario descritos anteriormente:
- d) Cuando existe diferencias de faltantes o sobrantes de bienes que aquellos productos que estén exonerados del IGV, el procedimiento aplicable será para determinar un efecto en el I.R.
- e) La Administración Tributaria cuando no se muestre el libro de inventarios y balances se considera valor cero ya que estos muestran los inventarios iniciales y finales del periodo anual.
- f) Aquel valor de venta de los comprobantes para la valorización del inventario se utilizará al valor de mercado de acuerdo a la norma.

2.2.1.1.8. Código tributario

Artículo 69.- en la presunción de las ventas o compras que se omitan por la diferencia entre los bienes que se registran y los inventarios.

Las petulancias que existan por alguna diferencia que haya en los inventarios los cuales se pueden determinar utilizando los siguientes procedimientos, los mismos que se detallan de la siguiente manera.

Tratamiento contable y tributario de las mermas y desmedros, sobrantes y faltantes.

Según **Valdivieso, J (2018)**, En las empresas es común que existan sobrantes de inventarios, antes de realizar el tratamiento contable es necesario saber y entender su origen, por ejemplo el faltante puede originarse por una incorrecta codificación de existencias, se recepciona menos compras, entregan más bienes de los vendidos, los hurtaron, se utilizó más materia prima o suministros en la producción o viceversa pero se registró el consuno según la hoja de producción, se derivaron al consumo de la entidad y no se procedió al descargo, se recibieron inventarios en donación clientes y no se reconoció el activo o quizás se entregó en muestra; existen en situaciones cada una puede tener un tratamiento diferente.

En la codificación de cuentas de acuerdo a nuestro Plan Contable General Empresarial, se aprecia lo siguiente para la cuenta 695:

Resolución CNC N° 043-2010-EF 94

695 Gastos por desvalorización de existencias, incluye la pérdida de valor de las existencias por medición a valor de realización, por deterioro y **por diferencias de inventario.**

Según el PCGE, tales diferencias de inventarios pueden ser negativas o positivas, es decir si la empresa por error codificó mal, en un producto sobraré y en otro faltará, en resultados será un efecto neto.

Es detección se da generalmente al realizar el inventario físico se sugiere para efectuar el traslado al registro inventario permanente valorizado con el correcto código, se efectuó la salida o ingreso con un documento interno por ejemplo guía interna o nota de contabilidad. Todos los documentos que intervengan en tal sinceramiento serán prueba ante una revisión por parte de la administración.

Otro caso donde se reconozca una partida de diferencia de inventario cta 759, por ejemplo, cuando el proveedor entrega bienes adicionales por error y que por motivos de costo beneficio es más pecuniario para el proveedor tramitar el regreso de los bienes, desistiendo de cualquier derecho de retorno; en tal sentido, configura ingreso gravable, como solución práctica se utiliza la casilla de adiciones.

Según Valdivieso (2018), indica el requisito para que los faltantes sean deducibles:

Casi ninguna empresa está libre de hurto sistemático por parte del personal o terceros, tales pérdidas por faltantes serán deducibles si se comprueba la probanza judicialmente o se archive el caso, estos son hechos fortuitos que corresponden al accionar del hombre y los de fuerza mayor o eventos de la naturaleza. Para este último el legislador

no establece un procedimiento solo queda por parte del contribuyente demostrar las pérdidas ocasionadas por tal evento.

Valdivieso (2018), Requisito adicional para que sean deducibles los faltantes:

Entre los requisitos formales para la deducción de mermas, el legislador a dispuestos adicionalmente la condición de llevar los registros de inventario permanente siempre que la entidad opte por deducir faltantes por mermas si incumpliese el gasto no será deducible:

Artículo 35 – cuando se esté obligado a llevar un sistema de contabilidad de costos o los que no están en la obligación de tener los registros de cada uno de los inventarios en cuanto a los materiales físicos que se encuentren, se deducirá grandes pérdidas, por aquello faltantes es cualquier fecha del año estos hayan sido aprobados por los responsables su manejo y control y cumplan con lo establecido en el segundo párrafo del reglamento en su artículo 21 inciso C.

Tratamiento del IGV en mermas, desmedros y pérdidas extraordinarias (faltantes)

Para efectos del IGV no se condonará venta El retiro de bienes como consecuencia de la desaparición, destrucción o pérdida de bienes, debidamente acreditada conforme lo disponga el reglamento, Valdivieso (2018).

Para este caso la norma reglamentaria dispone; que “se acreditará con forme emitido por la compañía de seguros, de ser el caso y con el respectivo documento policial el cual deberá ser tramitado dentro de los días (10) días hábiles de producidos los hechos o que se tome conocimiento de la comisión del delito, antes de ser requerido por la Sunat, por ese período .La baja de los bienes, deberá contabilizarse en fechas en que se produjo la pérdida, desaparición, destrucción de los mismos o cuando se tome conocimiento de la comisión del delito, Valdivieso (2018).

Tratamiento del IGV en mermas, desmedros y pérdidas extraordinarias (faltantes)

Para efectos del IGV no se considera venta. “El retiro de bienes como consecuencia de la desaparición, destrucción o pérdida de bienes, debidamente acreditada conforme lo disponga el reglamento.

Para este caso la norma reglamentaria dispone; que se acreditara conforme emitido por la compañía de seguros de ser el caso y con el respectivo documento policial el cual deberá ser tramitado dentro de los 10 días hábiles de producidos los hechos que se tome conocimiento de comisión del delito, antes de ser requerido por la SUNAT, por ese período. La baja de los bienes, deberá contabilizarse en fechas en que se produjo la pérdida, desaparición, destrucción de los mismos o

cuando se tome conocimiento de la comisión del delito, Valdivieso (2018).

Lo mencionado es marco del tratamiento de faltantes por hechos fortuitos que corresponden a delitos; para el resto de eventos diferentes, que sean fortuitos o de fuerza mayor, evidencia pruebas fehacientes solo evidencia fehaciente, siempre que hayan sido hechos inevitables y se observe lo dispuesto en la Ley de Impuesto a la Renta, primer párrafo del artículo 37; para el caso de faltantes por desaparición o pérdida, si no estuvieran cubiertas por un seguro tan solo basta con la denuncia policial considerando el plazo dispuesto en el párrafo anterior. (Ley del I.R).

Según la Ley del I.R. Se exceptúa de la obligación la devolución del IGV, en los siguientes casos:

- a)** Por pérdida o desaparición de los bienes del inventario en casos particulares (fortuito o por fuerza mayor)
- b)** En caso que el inventario pierda la disminución de su valor en calidad o cantidad definida como mermas y desmedros cuando son acreditados debidamente estos también se consideran dentro de la excepción. Se toma en cuenta lo establecido en el reglamento y en las normas del impuesto a la renta. Respecto a la devolución del IGV se considera lo establecido en el reglamento del I.R (pág. 18)

2.2.1.1.1.9. Control Interno

Mantilla (2011), El control interno puede ayudar a que una empresa pueda conseguir sus metas y prevenir pérdidas, ayuda a resguardar información financiera confiable, ayuda a la entidad evitar peligros a lo largo del crecimiento de la misma.

El control interno son normas, principios, procesos, técnicas de control debidamente ordenados entre sí, el beneficio de contar con un sistema de control interno es que ayuda a reducir los riesgos, ayuda a lograr con mayor eficiencia y transparencia las operaciones con el fin de contar con una información confiable y oportuna.

2.2.1.2. Contingencias Tributarias

Alonso, M (2009), hace una compilación de las enunciaciones para las posibles eventualidades; el término contingencia, que produce de latín “contiene” (riesgo, acaecimiento), se refiere a la salida que ocurra en el futuro un determinado asunto que pueda alterar a la entidad, pudiendo representar salidas acertadas (juicios en curso favorable, posible obtención de subvención, etc. O negativas (juicios en contra, conflictos fiscales, daños medioambientales, etc.) ocasionado respectivamente los llamados activos y pasivos contingentes. (pag.35)

Ortega y Castillo (2018), indica que gran parte de los contribuyentes no afrontan de una manera adecuada un proceso de fiscalización habiendo casos por falta de fehaciencia de operaciones, así como también no saben interpretar la normativa legal.

Por lo tanto una contingencia tributaria constituye riesgo de carácter fiscal, en el cual puede incurrir una entidad como consecuencia de una mala aplicación de la normativa tributaria.

2.2.1.2.1. Obligaciones Formales Sustanciales

Effio (2013), las obligaciones formales son las de referidas a la inscripción en los registros de la administración tributaria, llevando de libros y el registro de operaciones, etc.

Las obligaciones sustanciales son las referidas al pago de los tributos en calidad de contribuyentes o responsables de ellos.





Fuente: Ignacio López Domínguez (enciclopedia financiera)

2.2.1.2.2. Merms y Desmedros Criterios Contables y Tributarios

Ferrer, A (2010). Señala que cualquier fuera la actividad que la empresa realice que se refiera económicamente que pueda asumir una insuficiencia al manejar grandes volúmenes que bienes realizables, esto es necesario el tener que confrontar continuas circunstancias y condiciones de merms y desmedros en los activos de consumo, las cuales también muchas veces acontecen en este proceso de comercialización o en la producción.

Con este antecedente supeditado indica que la incidencia es muy desfavorable en algún resultado que la empresa quiera obtener en los diferentes puntos ya sea financiero como tributario.

Ese el motivo por el cual que en esta ocasión desarrollaremos al reconocimiento y a la medición basándonos lógicamente en las normas de contabilidad en este caso la NIC 2 que se refiere a los inventarios, llamado

también anteriormente NIC 2 existencias, y su coherencia con lo aplicable del Plan contable General Empresarial (PCGE); de la misma manera ver su incidencia fiscal para lo que se propone en su determinación de la utilidad imponible. Según la normativa tributaria que normalmente regula el I.R.

a. Mermas.- Ferrer, A (2010), lo que nos indica el Diccionario de la Real Academia Española) que merma tiene un significado a algo a una porción que se puede consumir de una manera natural o se puede sustraer: de la misma manera que tiene el significado de segmento de algo, o al consumo de parte de ello. De tal manera que la normatividad tributaria define a este concepto como pérdida física en la cantidad, peso o en el volumen de las existencias, esto ocasionando causas innatas a lo que es su naturaleza o al mismo proceso productivo.

➤ **Clases de mermas.-** Estas se produce en el la etapa del transcurso de la comercialización o en la etapa productiva, de acuerdo como se va evolucionando en estos procesos que incurre tanto en transporte, almacén, distribución, producción hasta en la venta de los bienes que puedan afectar la naturaleza física. Llevando esto a la consecuencia de grandes pérdidas cuantitativas lo que se refiere en unidades.

b). En el procedimiento comercial

Para Ferrer, A (2010).

1. La merma en el peso en kilos de manada (ganado), esto debido que se mantiene tiempo encerrado en algún transporte

de un lugar hacia otro esto puede afectar de acuerdo a la distancia recorrida.

2. La merma en galones o también litros por la desaparición (evaporación) de combustibles, que mayormente se dan en transportes, depósitos hasta en la distribución, pérdida que se producen por naturaleza misma en este caso del bien.
3. La merca en cantidad de litros o mililitros de productos como la benzina, tiner, alcohol entre otros productos que tengan este efecto de evaporizarse, debido al manejo o manipulación en el transcurso de distribuirlo y venta por los mayoristas.
4. La merma en unidades que se originen al momento de almacenarlo, transportarlo y venta de materiales que tengas que ver con cristales y vidrios u otros que tengan la similitud en su naturaleza.

c). En el Proceso Productivo

Para Ferrer (2010):

1. La deducción en miligramos o kilos con lo que se refiere a bienes marinos, en este procesamiento comprenden en el despedazamiento (desglose), cortado y desmigajado de vísceras, aletas y cabezas en la fabricación de conservas del mismo (pescado).
2. La deducción en litros y unidades de tinta, papel así como en suministros en el procesamiento de impresión, empastados y

compaginación de diferentes libros y revistas en el sector de las editoriales.

3. La merma de cuero, gamuza, cuerina entre otros insumos y materiales que se utiliza para la fabricación de zapatos, ropa (casacas) entre otras prendas de vestir, en el rubro de confección y calzado.
4. La merma en kilos y unidades de las frutas esto por deterioro o desintegración que se origina por consecuencia del tiempo o también por el mismo proceso de producción, en el rubro de conservas.

d). Clasificación de las mermas en la producción.

- a) pérdidas que se pueden vender esto quiere decir que se puede aplicar a los productos que se consiguen en el proceso de productividad llamados también como subproductos, desperdicios y desechos, hablando contablemente son codificados como cuenta 22 en el PCGE – Sub Productos Desechos y desperdicios. Los cuales según a su naturaleza pueden llegar a tener una valoración económica y puede ser vendida de carácter autónomo del producto principal. Y así de ese modo poder recuperar el costo mínimo incurrido en los mismos. Cuando se logre efectuar estas ventas de los subproductos por la empresa la merma no incrementará el costo de las unidades producidas. **Ferrer, A (2010).**

b) Disminuciones que no pueden ser vendidas, esto corresponde a ser clasificado a mermas producidas de manera inevitable que son absorbidas por el costo de los componentes que se producen, aumentando de esta manera el costo de cada unidad o producto terminado. En ambos casos, estas disminuciones (mermas) serán registrados como gastos al momento que se realice la venta del producto terminado, sin embargo para que sean reconocidas como gastos estas pérdidas deberían cumplir con circunstancias (condiciones) que normalmente exige la norma tributaria.

Ferrer, A (2010).

e) Merma normal y merma anormal. En las empresas industriales se fijará un % perdida de la merma norma tanto de la primas y suministros que se encuentren involucrados de la producción de bien; esta misma se aplicará al costo de los productos en proporción al volumen.

En cuanto a lo que se refiere a la Merma Anormal, son aquellas mermas que se producen en el proceso de producción cuyos valores exceden los montos estimados considerados normales, estas pérdidas no formarán parte del costo de los productos elaborados, estas pérdidas deben ser asumidas como gastos del período, las mermas anormales de igual manera se producen en la producción del bien pero exceden los niveles montos considerados normales. Se debe controlar la merma cuando se produce de forma excesiva ya que el monto del precio al público aumentaría generando un precio poco competitivo disminuyendo las ventas.

Damos un ejemplo en una determinada empresa de calzado se pierden distintos materiales y suministros, está establecido una pérdida normal de 3% de la producción que serán asumidos por el costo de la producción y las perdidas adicionales se tomarán como gasto de la empresa.

Se debe tomar en cuenta que un excesivo gasto de merma normal incluido en el.

- Los diferentes Aspectos tributarios de las mermas para la determinación del impuesto a la renta empresarial La Sunat a determinado términos que serán considerados como gastos denominados mermas y desmedros de existencias, siempre que tengan el sustento respectivo. **Ferrer, A (2010)**.
- Gasto tributario de las mermas Una merma considerada como gasto debe ser acreditada con el informe técnico respectivo por un profesional colegiado independiente, el informe contendrá el método empleado y las pruebas realizadas en proceso

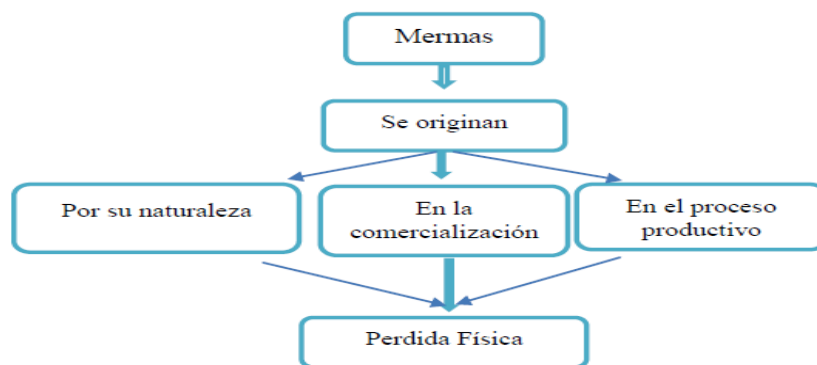


Ilustración 2 Origen de las Merms²

los desmedros de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, la palabra significa disminuir algo, quitar, reducir, deteriorar. Para Sunat el desmedro es la pérdida del bien de manera definitiva la pérdida de calidad, impidiendo su uso

Ejemplo de desmedro

- Las máquinas de escribir que quedaron obsoletas por la llegada de las computaras o el CD ROM por la llegada del USB.

3.1. Para que el desmedro sea considerado como gasto la Sunat aceptará como prueba la destrucción de existencias efectuadas por el Notario Público o Juez de Paz se comunica a la autoridad correspondiente no menor a 6 días hábiles.

La Sunat designara un funcionario para que pueda presenciar el acto estos conceptos se aprobaron por DS n° 122.94-EF, modificado por D.S N° 194-99 EE.

Al determinar costo gasto, disminución o castigo se llevara a valor neto de realización.

La fórmula de costeo se asignara a los respectivos costos de existencias a valor neto razonable.

2.2.1.3. Datos de la Entidad que se Investiga

- **Razón Social**

Calzados FLORES S.A.C

- **Tipo de Contribuyente**

Sociedad Anónima Cerrada

➤ **Actividad**

La empresa Calzados FLORES S.A.C., se dedica al rubro de calzado, dama, caballeros y niños.

➤ **Dirección**

Distrito el porvenir – Provincia Trujillo – La Libertad

➤ **Sistema para la emisión de los comprobantes**

Es manual y computarizado

➤ **Su Sistema de Contabilidad.**

Manual y computarizado

➤ **Trabajadores**

La empresa calzados Flores S.A.C., cuenta con 30 trabajadores en forma permanente y 10 personal que se encuentran en el área de administración.

2.3. Marco Conceptual:

Auditoria

Vila (1999), La norma del vocabulario ISO 8402 define la auditoria de calidad como “Examen ordenado e independiente que se realiza para determinar si las actividades y los resultados relativos a la calidad cumplen las disposiciones previamente establecidas, y si estas disposiciones están implementadas de forma efectiva y son adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos” (pág. 7).

Auditoria de Inventarios

Apaza (2015), Los inventarios o existencias son los bienes tangibles propiedad de la entidad, que se tienen para la venta y/o para usarse en la producción de bienes y la prestación de servicios.

Los inventarios normalmente representan uno de los renglones más importantes del activo de la empresa, siendo de importancia fundamental en la determinación de su costo de ventas y consecuentemente de los resultados del ejercicio. **(pág. 710)**

Auditoría Tributaria

Flores (2012), la auditoria tributaria es un examen realizado por un profesional auditor independiente o auditor tributario (SUNAT), con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todo contribuyente, así como también determinar derechos tributarios a su favor. **(pág. 8)**

Ambiente de Control

Vizcarra (2014) Significa la actitud global conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad **(pag.317)**

Auditoría Tributaria Preventiva

Pereda (2011), la auditoria tributaria preventiva es un proceso sistemático con el propósito de verificar y comprobar de una manera objetiva el correcto cumplimiento y determinación de las obligaciones tributarias ya que es el

proceso sistemático que consiste en la evaluación de la situación tributaria de una empresa con el propósito de verificar la adecuada aplicación de la Norma Tributaria y conocer deficiencias administrativas y contables que originan contingencia tributaria para fortalecerlas.(pág. 75)

Contingencia

Alonso, M (2009), hace una compilación de las enunciaciones para las posibles eventualidades; el término contingencia, que produce de latín “contiene” (riesgo, acaecimiento), se refiere a la salida que ocurra en el futuro un determinado asunto que pueda alterar a la entidad, pudiendo representar salidas acertadas (juicios en curso favorable, posible obtención de subvención, etc. O negativas (juicios en contra, conflictos fiscales, daños medioambientales, etc.) ocasionado respectivamente los llamados activos y pasivos contingentes. (pag.35)

Control Interno

Vizcarra (2014) Significa toda las políticas y procedimientos adoptados por la Administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo la adhesión ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo la adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables y la oportuna información financiera confiable.(pág.313)

Fiscalización tributaria.

Según Reyes, (2015), Esta se encarga de terminar si las obligaciones tributarias realizadas por los contribuyentes se realizaron correctamente; esta función lo realiza SUNAT, a través de la verificación de los Libros Contables y los documentos sustentatorios de las transacciones comerciales con la finalidad de determinar si los contribuyentes han cumplido con la declaración de sus tributos de acuerdo a la normativa vigente al periodo de fiscalizado. Su objeto es conseguir la mayor cantidad de recursos financieros, dentro del marco del ordenamiento jurídico tributario, para el sostenimiento de los gastos públicos.

Papeles de Trabajo

Núñez (2014, pág. 29). Sostiene que en la auditoria los papeles de trabajo comprenden tanto los documentos recolectados como las cedulas preparados por el auditor durante el examen. En ellos el auditor registra los datos e información obtenida, los resultados de sus pruebas y la labor realizada

Los legajos de trabajo la etapa de planeación, el tipo de auditoria, el tiempo y desarrollo del alcance, así como resultados y conclusiones que se obtengan del desarrollo de la auditoria.

Peña (2013, pág. 42), El conjunto de documentos donde se registran las tareas realizadas, resultados y las conclusiones son los papeles de trabajo. Construyen por ende en respaldo de la emisión del informe. Su razón de ser es la de ayudar al auditor a desarrollar la auditoria y después facilitar su verificación y control ya que en ellos se encuentra las pruebas obtenidas por el auditor en el desarrollo de la ejecución del mismo. No han de ser complejos, ya que si otro auditor los

utiliza para este sea fácil reconocer el trabajo realizado que dio lugar a las conclusiones del trabajo anterior, este registro contiene y debe cuidar la planificación y ejecución del trabajo, así como los procedimientos aplicados en cada área auditada, estos contienen las evidencias obtenidas y las conclusiones redactadas que se van elaborando de acuerdo a las fases de la auditoria según a NIA 230.

III. HIPÓTESIS

El informe no contiene hipótesis por ser un trabajo de tipo descriptivo

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de Investigación

Puesto que esta investigación no está fundamentada en un experimento, el diseño de investigación será de tipo cuantitativo - Descriptivo-correlacional

No Experimental. Sabino (2011, p 26), En este tipo de diseño no se pueden controlar las variables y mucho menos manipularlas, el investigador en esta fase observa el comportamiento y lo describe tomando una serie de datos mediante un instrumento de recolección.

Este estudio de investigación se describirá las variables de estudio, además de dar a conocer un hecho observable, medible, generalizable en una realidad cotidiana, el resultado de la misma aportará conclusiones como medida de prevención a posibles problemas tributarios que se pueden presentar en un periodo en las actividades del sector industrial.

Descriptivos. Según **Hernández, S** (2014) Indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos (**pág. 154**).

Díaz, (2010) p. 44, Son estudios que buscan especificar cualidades relevantes de un determinado grupo, utilizando la descripción con fundamento científico para corroborar la influencia de una a mas variables en un mismo campo de acción.

Diseños Correlacional. Su finalidad es conocer la relación o grado de

asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico. En cierta medida tiene un tiene un valor explicativo parcialmente ya que de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información descriptiva.

Este trabajo es descriptiva correlacional trata de encontrar evidencia, en la observación, revisión de documentos o encuestas de como la variable independiente:

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

Díaz, 2010, p44), es el conjunto limitado de personas u objetos que tienen en común una a mas características. La investigación que se ha seleccionado está constituidas por todos los micros y pequeñas empresas privadas del sector industria de calzado de Trujillo.

4.2.2. Muestra. –

Díaz, 2010, p44), es una sección o parte de la población con características más comunes o semejantes, para la fiabilidad estadístico. Para la realización de la investigación se tomó como muestra la empresa **DE CALZADOS FLORES S.A.C.** En el distrito del Porvenir - Trujillo, cuyo giro fabricación es la fabricación de calzado.

4.3. Definición y operacionalización de variables

TÍTULO: Auditoría Tributaria preventiva de Inventarios y su Influencia en la disminución de Contingencias

Tributarias de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales Del Perú: Caso Empresa De Calzados Flores S.A.C.

Trujillo, 2018

Variable	Descripción Conceptual	Definición Operacional		Ítem De Preguntas	Fuentes	Instrumentos
		Dimensiones	Indicadores			
Variable independiente Auditoría Tributaria preventiva de Inventarios	(Pastor & Rocano 2011, pág. 20), es el cambio de previsión, en otras palabras, adelantarnos a los hechos, circunstancias o situaciones para evitar y resolver posibles problemas, que no se corrigieran para no ocasionaran futuros conflictos con la Administración Tributaria todo esto	Código Tributario Estrategias tributarias	- Fraccionamiento - Planificación tributaria - Cultura tributaria - Medios de pago	¿Se han llevado a cabo prácticas de Auditoría Tributaria Preventiva de inventarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente? ¿Se efectúan conteos periódicos del calzado en el almacén y se determina diferencias frecuentes si las hubiera? ¿Se realizan inventarios periódicamente?	Estudiante	Cuestionario
		Control Interno	- Control previo - Inventarios			

	es con la finalidad de que si se produce algunas contingencias las correcciones y reparos sean mínimos.			¿Con que frecuencia informa el almacén de los Stock de cada uno de los productos?		
Variable dependiente Contingencias Tributarias	Alonso, M (2009) , hace una compilación de las enunciaciones para las posibles eventualidades; el término contingencia, que produce de latín “contiene” (riesgo, acaecimiento), se refiere a la salida que ocurra en el futuro un determinado asunto	Obligaciones formales y sustanciales	-Obligaciones formales -Obligaciones sustanciales	¿En el periodo se dieron casos de mermas y desmedros relacionados con la producción? ¿Considera que una auditoria tributaria favorecería en la disminución de posibles contingencias tributarias? ¿Se efectúan conteos periódicos del calzado en el almacén y se determina diferencias frecuentes si las hubiera?	Estudiante	Cuestionario

	<p>que pueda alterar a la entidad, pudiendo representar salidas acertadas (juicios en curso favorable, posible obtención de subvención, etc. O negativas (juicios en contra, conflictos fiscales, daños medioambientales, etc.) ocasionado respectivamente los llamados activos y pasivos contingentes. (pag.35)</p>	<p>Infracciones y sanciones</p>	<p>-Tipos de infracciones -Tipos de sanciones -Sanciones tributarias</p>	<p>¿Ha incurrido en el pago de multas por presunción de ventas omitidas, generadas por faltantes de inventario? ¿Alguna vez fue sancionado por la SUNAT por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?</p>		
--	---	---------------------------------	--	---	--	--

Fuente: Elaborado Por la Autora

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas:

Para recolectar la información correspondiente se utilizará una entrevista a la Contador, y el cuestionario correspondiente a las jefaturas relacionadas gerencia área de facturación, logística y almacenes.

a) Entrevista.

Se utilizó esta técnica para el desarrollo de la investigación. Este tipo de técnica como es la entrevista es un elemento muy importante y esencial en la vida moderna, una herramienta eficaz y principal en la interrelación humana.

b) Técnica de la encuesta

Se utiliza un conjunto de procedimientos que se encuentren estandarizados de investigación mediante el cual se obtiene y se analiza una serie de datos de una entidad que representa una población (Díaz, 2010.p43)

c) Observación Estructurada (A las jefaturas correspondientes)

Según **Hernández** (2014) Este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamiento y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías de comportamiento y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías. **(pág. 252)**

d) Datos secundarios recolectados por otros investigadores

(Revisión Documentaria)

Según **Hernández** (2014) nos dice que Implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos (**pág. 252**).

4.2.2. Instrumentos

a) Ficha de Observación Directa.

Según **Hernández** (2014) Durante la observación no utilizar un formato específico. A veces, puede ser tan simple como una hoja dividida en dos: de un lado se registran las anotaciones descriptivas de la observación y del otro las interpretativas (**pág. 401**).

Se utilizará la ficha de observación en los almacenes para verificar cómo funciona el proceso de almacenaje de la producción y utilización de la materia prima.

b) Revisión de la Documentación

Según **Hernández** (2014) implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos (**pág. 217**).

Se verificará esta documentación proporcionada por la empresa.

c) Cuestionario de Preguntas cerradas

Según **Hernández** (2014) es el conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir, las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas con opciones de respuesta, es decir se presentan las

posibilidades de respuesta a los participantes, quienes tienen que elegir una respuesta (**pág. 217**).

La estructura de la encuesta está estructurada con respuestas de sí o no, conforme al desarrollo de la encuesta.

4.5. Plan de Análisis

Para lograr los objetivos específicos planteados en el estudio de investigación, se procedió de la siguiente manera.

Para desarrollar el objetivo específico 1, se utilizó bases científicas bibliográficas, en relación a la auditoría de inventarios.

Para lograr conseguir los resultados del objetivo específico 2, se utilizó una encuesta con su instrumento cuestionario, el cual fue resuelto por el personal involucrado, así como también se realizó la entrevista al Contador de la empresa, se verificó la información en físico de los documentos correspondientes y se procesó la información para la tabulación de los datos en cuadros.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se hizo un análisis comparativo entre los resultados de los objetivos específicos 1 y 2, luego se explicó cuáles son las similitudes y cuáles no en cuando a la base teórica normativa y tributaria.

Y finalmente el resultado del objetivo N 04, se realizó mediante lo determinado en el objetivo N 03, Proponiendo inviertan en la ejecución de la auditoría tributaria de inventarios, implementar un manual de

organización y funciones, Aplicar un planeamiento tributario cuya finalidad es preventiva, capacitación del personal en el área contable y almacén e implementar un control interno en el aspecto tributario, para la prevención de las contingencias tributarias.

4.6. Matriz de Consistencia

Línea de Investigación: Auditoría tributaria

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	TECNICAS E INSTRUMENTOS	METODOLOGIA
La Auditoría Tributaria Preventiva de Inventarios y su Influencia En La Disminución De Contingencias Tributarias De Las Micro Y Pequeñas Empresas industriales Del Perú: Caso Empresa De Calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018.	¿Cuál es la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas Empresas industriales del Perú y en la Empresa Flores S.A.C. de Trujillo, 2018?	General: Determinar y Describir la influencia de la auditoría tributaria de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas industriales del Perú. 2. Describir la influencia de la auditoría tributaria de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de la empresa de Calzado Flores S.A.C. Trujillo 2018. 3. Hacer un análisis comparativo de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la prevención de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas de calzados del Perú y la empresa de Calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018. 4. se propone inviertan en la ejecución de la auditoría tributaria así como también la implementación de un manual de organización y funciones, aplicación de un planeamiento tributario cuya finalidad es preventiva, capacitación del personal en el área contable y almacén e implementar un control interno en el aspecto tributario y de sus inventarios, para la prevención de contingencias tributarias. 	Independiente: Auditoría Tributaria Preventiva de Inventarios. Dependiente: Contingencias Tributarias	Técnicas: Encuesta y Entrevista Observación Guía documentaria Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de preguntas Cerradas. • Guías de Entrevistas. • Ficha de Observación directa. 	Diseño de Investigación No experimental descriptivo POBLACION: Empresas industriales de Trujillo. MUESTRA Empresa Calzados Flores S.A.C

Fuente: Elaborado por la autora

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

Lo que concierne a este capítulo, se trazan los puntos más significativos y trascendentales de la investigación, los mismos que son analizados de acuerdo a los antecedentes que encontramos para la investigación, los datos recolectados mediante la encuesta aplicada al Gerente de la empresa y 3 trabajadores relacionados a las áreas administrativas, de la misma manera que se analiza cada resultado, según cada uno de los objetivos planteados.

5.1.1. Resultados respecto al objetivo específico N°1

Determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias en las micro y pequeñas empresas industriales del Perú

<p>Pastor & Rocano (2011)</p>	<p>La influencia sobre las contingencias consiste en la previsión, en otras palabras, adelantarnos a los hechos, circunstancias o situaciones para evitar y resolver posibles problemas, que no se corrigieran para no ocasionaran futuros conflictos con la Administración Tributaria todo esto es con la</p>
--	--

	<p>finalidad de que si se produce alguna contingencia las correcciones y reparos sean mínimos.</p>
<p>Apaza (2015)</p>	<p>La auditoría de las existencias en mercadería, ya sea terminada, en proceso o en materia prima, consiste en efectuar las pruebas, los análisis y las evaluaciones necesarias para obtener la evidencia suficiente que permita al auditor externo su opinión respecto a la correcta valoración y representación de los inventarios en los Estados Financieros.</p>
<p>Valdivieso (2018)</p>	<p>En cuanto a sobrantes, faltantes, mermas y desmedros en las empresas es común que existan sobrantes de inventarios, antes de realizar el tratamiento contable es</p>

	<p>necesario saber y entender su origen, por ejemplo el faltante puede originarse por una incorrecta codificación de existencias, se recepciona menos compras, entregan más bienes de los vendidas, los hurtaron, se utilizó más materia prima o suministros en la producción o viceversa pero se registró el consuno según la hoja de producción.</p>
<p>Arancibia, M y Arancibia A (2017)</p>	<p>La diferencia que pueden presentar los registrados y los inventarios comprobados y su valuación por la administración, si se da casos de algún faltante o de transferencias de inventario que provoquen la venta incorrecta, se establece la diferencia tomando el resultado preliminar al primer día del mes de enero del mismo año y el que se plasma en la toma de inventarios. Cuando existe omisión de las ventas por algún</p>

	<p>faltante, se calcula en multiplicar por la cantidad de unidades faltantes y por el valor de venta promedio del año anterior.</p>
<p>Reyes (2015)</p>	<p>Nos dice que la fiscalización tributaria esta se encarga de terminar si las obligaciones tributarias realizadas por los contribuyentes se realizaron correctamente; esta función lo realiza SUNAT, a través de la verificación de los Libros Contables y los documentos sustentatorios de las transacciones comerciales con la finalidad de determinar si los contribuyentes han cumplido con la declaración de sus tributos de acuerdo a la normativa vigente al periodo de fiscalizado. Su objeto es conseguir la mayor cantidad de recursos financieros, dentro del marco del ordenamiento jurídico</p>

	tributario, para el sostenimiento de los gastos públicos.
--	---

Fuente: datos obtenidos de los antecedentes del presente trabajo de investigación.

5.1.2. Resultados con respecto al objetivo específico N° 02

Describir la influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de la empresa de **CALZADOS FLORES S.A.C.** Trujillo 2018.

Con relación al resultado obtenido, aplicando el instrumento estadístico seleccionado la encuesta nos ha servido para la recolección de datos a la empresa Calzados Flores S.A.C, podemos evaluar la disminución de contingencias tributarias y la influencia que la auditoría tributaria de inventarios ejerce en su aplicación.

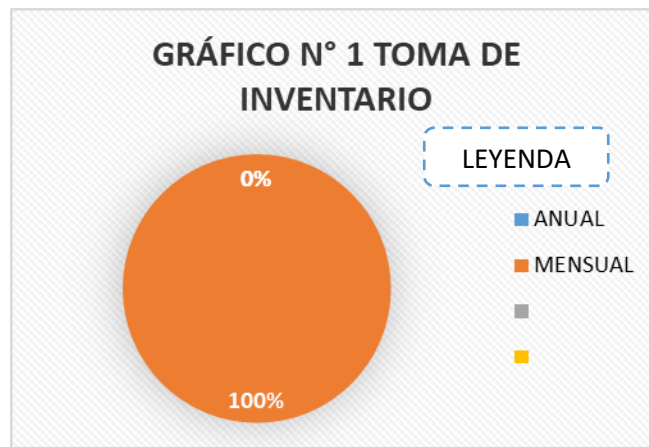
Resultados del Cuestionario

Tabla N° 1
CONTROL DEL KARDEX

¿Se realizan inventarios periódicamente que le permitan identificar faltantes o sobrantes de calzado?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
ANUAL	0	
MENSUAL	8	100%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



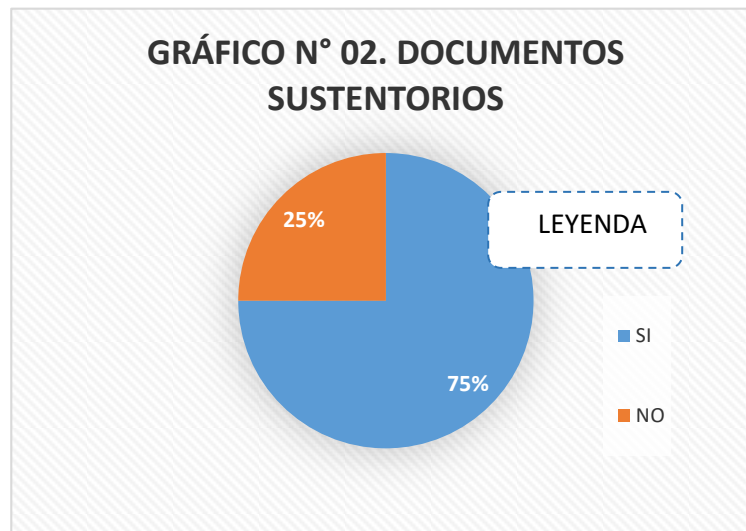
Fuente: obtenido por el autor.

Tabla N° 2
CONTROL DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

¿El personal tiene firmadas las guías de remisión del calzado que sale de almacén?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



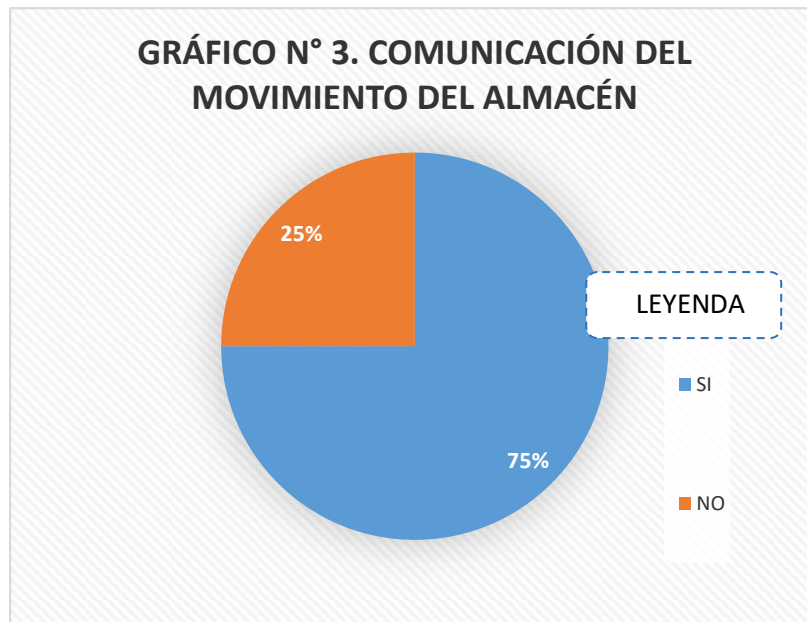
Fuente: Obtenido por el autor.

Tabla N° 3
COMUNICACIÓN DEL MOVIMIENTO DEL ALMACÉN

¿Con que frecuencia informa el área de almacén de los Stock de cada uno de los productos a Contabilidad?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



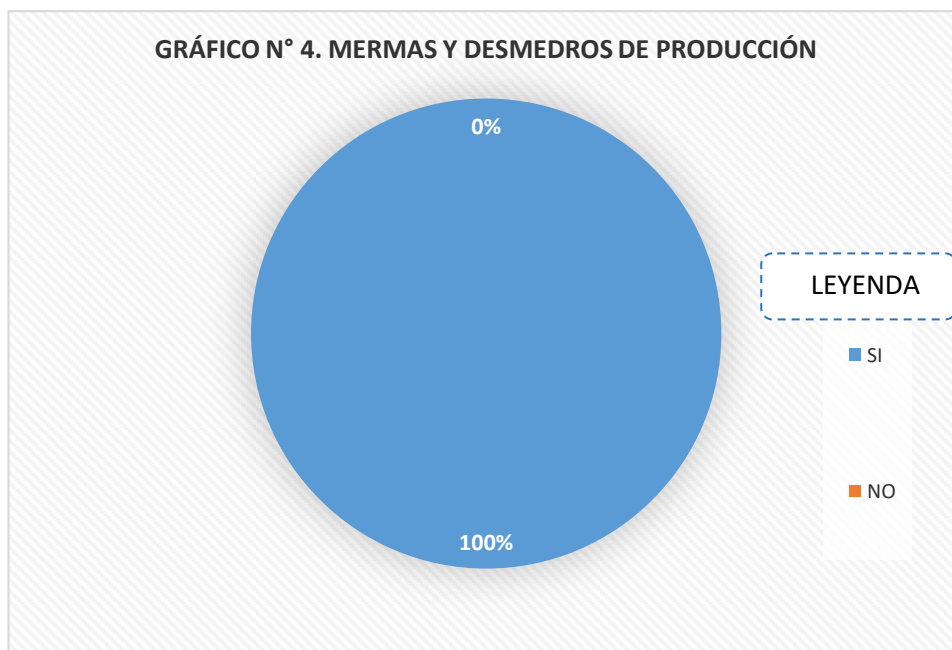
Fuente: obtenido por el autor.

Tabla N° 4
INFORMACIÓN DE MERMAS Y DESMEDROS DE PRODUCCIÓN

¿En el periodo se dieron casos de mermas y desmedros relacionados con la producción?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	8	50%
NO	0	100%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C



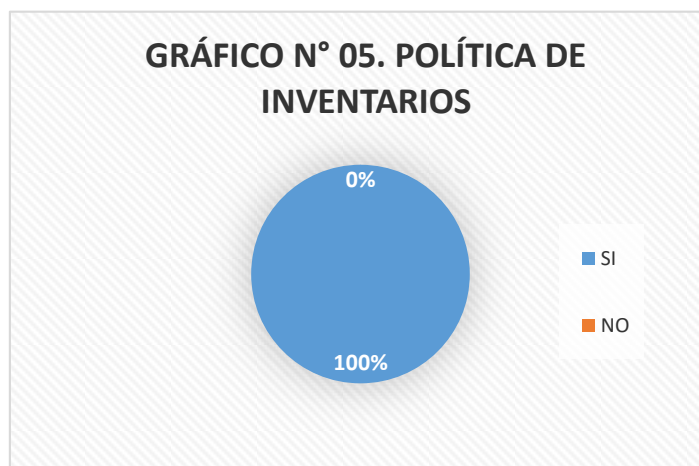
Fuente: obtenido por el autor.

Tabla N° 5
POLÍTICA DE INVENTARIOS

¿Cree usted que manejando una política de inventarios esto mejoraría las inconsistencias que se presentan en el transcurso de las operaciones diarias?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	8	100%
NO		
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



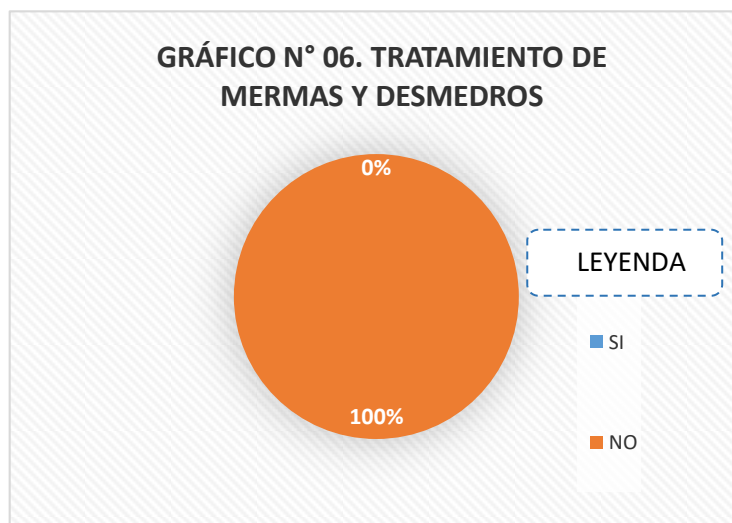
Fuente: obtenidos por el autor.

Tabla N° 6
TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE MERMAS Y DESMEDROS

¿Se realizó el procedimiento correspondiente para deducir el gasto de las mermas y desmedros?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI		
NO	8	100%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



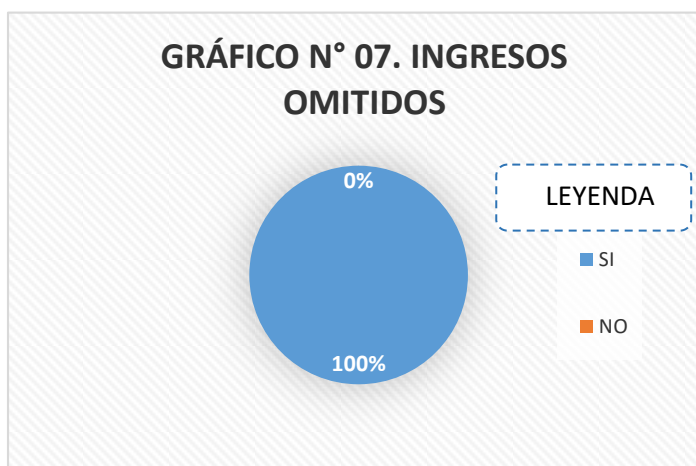
Fuente: Obtenidos por el autor.

Tabla N° 7
INGRESOS OMITIDOS

¿Ha incurrido en el pago de multas por presunción de Ingresos omitidas, por no llevar en la forma correcta el control de los inventarios?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	8	100%
NO		
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



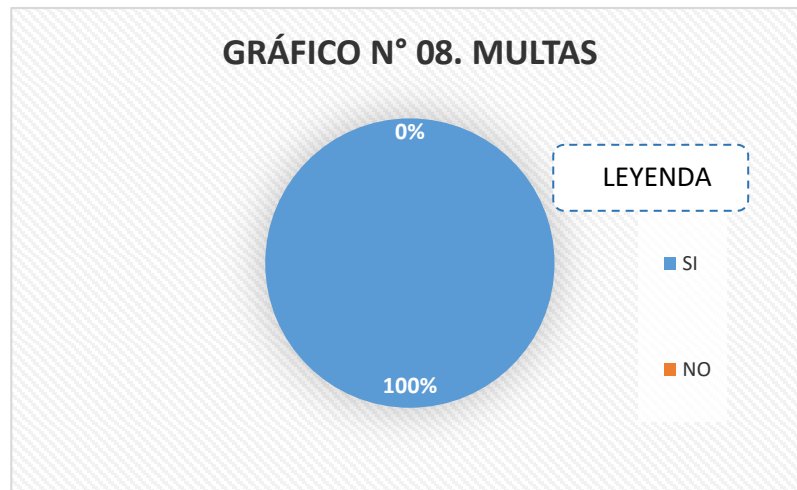
Fuente: obtenido por el autor.

Tabla N° 8
MULTAS

¿En el presente periodo fue sancionado por la SUNAT por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	8	100%
NO		
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



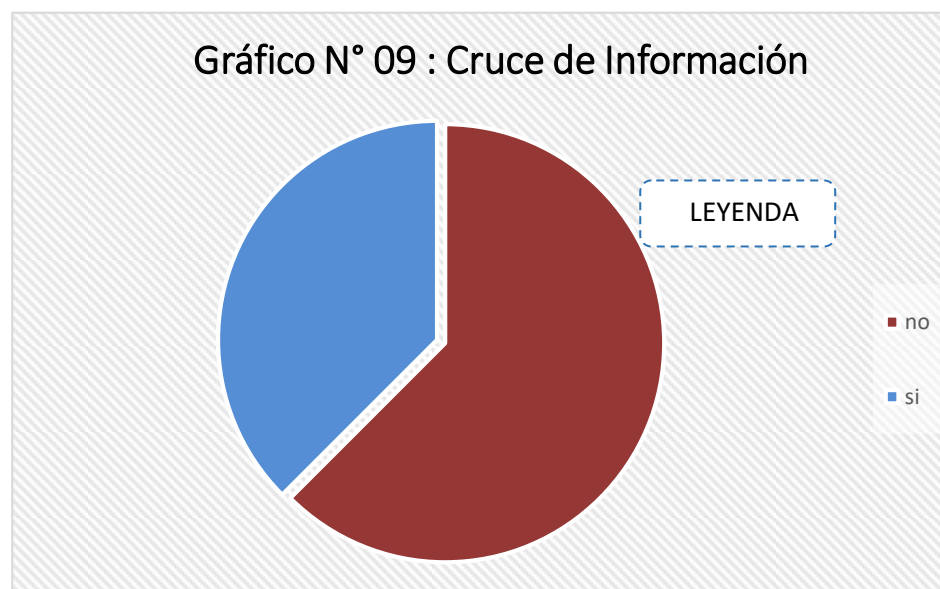
Fuente: obtenido por el autor.

Tabla N° 9
CRUCE DE INFORMACIÓN

¿Se cruza información entre los documentos físicos, saldos de cuentas contables y
declaraciones electrónicas?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	3	37.50%
NO	5	62.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



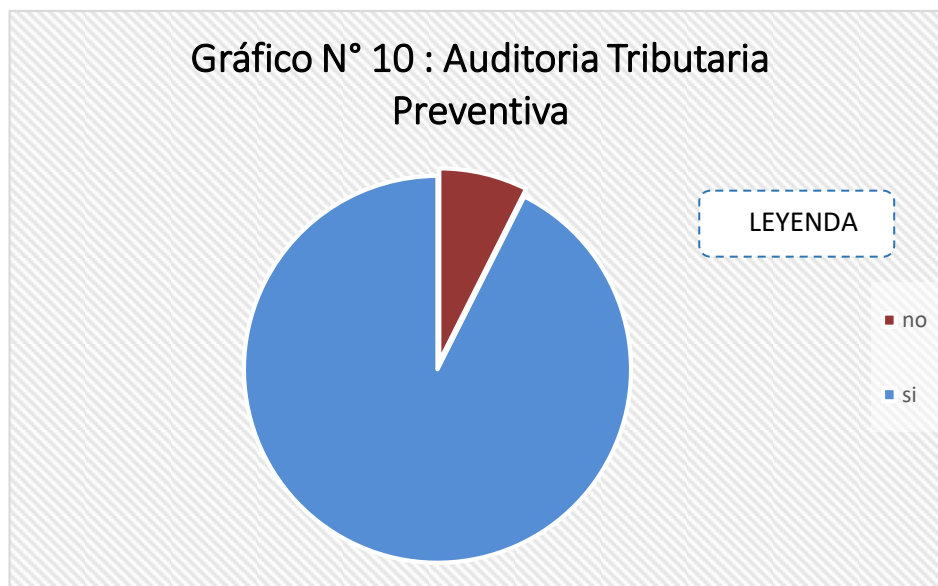
Fuente: obtenido por el autor.

Tabla N° 10
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

¿Considera que una auditoria tributaria favorecería en la disminución de posibles contingencias tributarias?

DETALLE	INTERVALO	PORCENTAJE (%)
SI	8	100%
NO	0	
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos adquiridos de la encuesta dirigida al personal administrativo de la empresa de Calzados Flores S.A.C.



Fuente: obtenido por el autor.

Resultado de la entrevista realizado al contador

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Se ha aplicado una auditoria tributaria preventiva anteriormente?	Mencionó que no aún no se realiza ninguna auditoria tributaria
2	¿Ha implementado medidas de control respecto al inventario?	Respondió que sí, se ha implementado medidas de seguridad correspondiente.
3	¿Siente el apoyo de la gerencia en las implementaciones propuestas?	Respondió que no, no siente de la gerencia en cuanto a sus recomendaciones y solicitudes
4	¿Ha cuanto Asencio la multa por ingresos omitidos a Sunat?	Respondió, que lo que se pagó por multa de ingresos omitidos que luego fueron reparados para el cálculo del impuesto a la renta.
5	¿Se ha realizado informes técnicos de las mermas y desmedros correspondientes en el periodo 2018?	Contestó, que no, que para el periodo 2018 no se ha realizado lo informes correspondiente, que son

		necesarios por que tanto mermas y desmedros se presentaron.
--	--	---

Fuente: Elaborado por el autor

Resultados del cuestionario de control interno realizado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTA	
	SÍ	NO
¿Se controla si la empresa de calzados Flores se encuentra omiso a la presentación de las declaraciones juradas mensuales?		x
¿Se cruza la información de lo declarado mensual y anual con los libros y registros contables?	x	
¿Se verifica la anotación del registro de ventas con los comprobantes de pago?	x	
¿Se realiza un cruce respectivo entre las guías de remisión utilizadas con los comprobantes de pago emitido?		x
¿Se verifico si tiene la obligación de presentar libros electrónicos en el plazo correspondiente?		x

Fuente: Elaborado por el autor

Resultados del cuestionario de control interno de inventarios realizado al Contador, jefe de almacén y Gerencia.

PREGUNTAS	RESPUESTA	
	SÍ	NO
¿Las personas de almacén cuentan con todos los productos recibidos?	x	
¿Los almacenes tienen seguridades y se encuentran limpios y ordenados?	x	
¿Se efectuó conteos periódicos del 10% de los productos almacenados y cuentan con chequeos arrojan diferencias frecuentes?		x
¿El personal tiene firmadas los kardex del producto?		x
¿El almacén informa las existencias de cada producto en todos los modelos de entradas y salidas después de anotados estos movimientos?		x
¿Se ajustan contablemente los inventarios según los resultados de la toma física?		x
¿Si no usa un sistema de inventario permanente el gerente o algún funcionario autorizado compara periódicamente los porcentajes de la utilidad bruta?	x	

Fuente: Elaborado por el autor.

CUADRO COMPARATIVO EN PRE Y POST RESULTADO DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

	ANTES AUDITORIA	POST AUDITORIA
VENTAS NETAS (ingresos Operacionales)	65,000.00	65,000.00
Otros Ingresos Operacionales	2,500.00	2,500.00
(-) Descuentos, rebajas y Bk	6,000.00	200.00
	0.00	
(+) TOTAL INGRESOS	73,500.00	67,700.00
	0.00	
(-) INVENTARIO INICIAL	25,000.00	25,000.00
(-) COMPRAS (ó COSTO DE	70,000.00	70,000.00
(+) INVENTARIO FINAL	70,000.00	86,616.08
	0.00	
(-) COSTO DE VENTAS (Operacionales)	25,000.00	8,383.92
	0.00	
UTILIDAD BRUTA	48,500.00	59,316.08
	0.00	
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,500.00	2,613.00
(-) GASTOS DE VENTAS	2,700.00	2,700.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	
UTILIDAD OPERATIVA	41,300.00	54,003.08
(-) GASTOS FINANCIEROS	1,200.00	500.00
(-) DEPRECIACION	7,500.00	7,500.00
(+) OTROS INGRESOS	0.00	0.00
(-) OTROS EGRESOS (Gasto	10,000.00	
(+) INGRESOS FINANCIEROS	650.00	650.00
Utilidad (o Perdida) Neta Antes de	23,250.00	46,653.08
	0.00	
(+) ADICION POR MULTA		5,613.00
		52,266.08
(-) Impuesto a la Renta (30%	-6,975.00	-15,679.82
	0.00	
UTILIDAD (o perdida) NETA	16,275.00	36,586.26

NOS EVITAMOS	MONTO	MULTA	TIEMPO
POR REPARO DE C MERMA	S/3,750.00	S/1,106.00	ANTES DE DECLARACIÓN DE RENTA ANUAL
POR TRIBUTOS OMITIDOS DE RENTA ANUAL	S/8,704.82	S/4,352.41	ANTES DE DECLARACIÓN DE RENTA ANUAL
		S/5,458.41	
OTRAS MULTAS		TIEMPO	
igv		S/807.00	
Renta		S/44.00	
Libro fuera de fecha		S/221.00	ENCONTRADAS EN EL PERIODO
Omitir ingresos		S/441.00	
Declarar fuera de plazo sin gradualid:		S/4,100.00	
		S/5,613.00	

SIN AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	CON AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA
1. Falta de comunicación entre el área contable y las áreas relacionadas en el proceso de cruce información del inventario.	1. Prevención oportuna de posibles insistencias en el cruce información, posibilitando su corrección a tiempo de la documentación contable.
2. Declaraciones erróneas e incumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales.	2. Comprobación a tiempo de los montos declarados mensualmente y declarar dentro del plazo establecido la obligaciones mensuales o anuales conforme se de el caso.
3. Pago innecesario de multas que se pueden generar por falta de control en una política contable dentro del área.	3. Cuidar la disposición de caja y efectivo ya que evitará el pago multas que puedan presentarse en el periodo
4. Falta de control en los documentos tributarios como las guías de remisión remitente que crean suspicacias en el destino del producto terminado (pares de calzado).	4. Creación de una política de control de documentos tributarios para evitar sanciones.

5.1.3. Resultados con relación al objetivo específico N° 03

Hacer un análisis comparativo de la influencia de la auditoria tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú y de la empresa de calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018.

LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE CALZADOS	CALZADOS FLORES S.A.C	RESULTADOS
<p>Considerando la revisión literaria sobre cómo prevenir de contingencias tributarias, ya que se presentan en gran medida en la micro y pequeñas empresas industriales estas contingencias tributarias por el manejo incorrecto del inventario y control del mismo.</p> <p>Por lo que una auditora tributaria preventiva de inventarios controlaría este tipo de deficiencias con respecto al cumplimiento tributario correcto.</p>	<p>De los resultados obtenidos de la investigación podemos observar que la empresa de calzado flores S.A.C, ha incurrido en contingencias tributarias por la falta de control respecto a su inventario.</p>	<p>Coincide</p>

Fuente: Elaborado por el autor

5.1.4. Resultados respecto al objetivo específico N° 04

Después de haber realizado el análisis comparativamente del objetivo N° 3, se propone inviertan en la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, así como también la implementación de un manual de organización y funciones, aplicación de un planeamiento tributario cuya finalidad es preventiva, capacitación del personal en el área contable y almacén e implementar un control interno en el aspecto tributario y de sus inventarios para la prevención de las contingencias tributarias futuras.

5.2. Análisis de Resultados:

5.2.1. Respecto al objetivo específico N° 1

La auditoría Tributaria preventiva de Inventario, influye de manera directa en la disminución de contingencias tributarias relacionadas con el movimiento de almacén, esta buena práctica contable minimiza las contingencias que puede generar el poco o nulo control de los inventarios, el control y la toma de inventarios en la MYPES es anual y el movimiento constante de sus ventas de las operaciones diarias, muchas veces hace que el empresario dejen de lado control y debido cuidado del inventario, lo cual ha obligado a las empresas calzados del Perú así como la empresa de calzados Flores S.A.C a cancelar multas innecesarias por el inadecuado control de este activo.

5.2.2. Respecto al objetivo específico N° 2

La influencia de la auditoría tributaria preventiva de inventarios en la disminución de contingencias tributarias genera una influencia directa ya que disminuye las inconsistencias de multa y sanciones que se pueden presentar en los periodos contables

de las empresas, el comunicar las diferencias como mermas y desmedros y/o faltantes y sobrantes contribuyen a un adecuado control en el manejo del Kardex, esto nos ayudará a determinar un saldo de inventario correcto para la adecuada elaboración de **EE.FF.**

Según los resultados obtenidos de las entrevistas al contador y encuesta realizadas al contador, gerente y a las jefaturas de almacenes y logística la empresa Calzado Flores S.A.C. se puede determinar lo siguiente:

En la tabla N° 01, Se puede observar que el 100% de los encuestados respondió que si se realizan inventarios periódicos por lo tanto este punto es favorable para la empresa.

En la Tabla N° 02 los encuestados mencionaron en su respuesta que si en un 75%, y un 25% nos dice que no; el contador refiere que al momento de que el archivador de guías llega a contabilidad para su verificación; se encuentran guías sin la firma del personal de almacén; manifiesta también, que se han realizado retiros del almacén de calzados sin guía de remisión correspondiente, esto es un hecho sospechoso por que muestra una falta de control en el producto y una inconsistencia entro lo que mencionan los almaceneros y el contador.

En la tabla N° 03 Los encuestados respondieron que si en un 75% y un 25% que no; este control se debe de realizar 2 veces al día en cada cambio de turno, el jefe de almacén aclaró que entre cambios de turnos en la producción; alguno de los 2 almaceneros ha tenido equivocaciones en el momento de registrar los movimientos de entradas y salidas lo que a genero la falta de actualización del Kardex.

En la Tabla N° 04 respondieron en un 50% que sí y el otro 50% que no, en personal menciona que en el periodo si se presentaron mermas y desmedros en la producción, al 100%. Estos sucesos se comunicaron a destiempo, por consecuencia no se ha realizado

en el año 2018 un informe técnico en cuanto a las mermas originadas en el área de producción, las pérdidas se aproximan a 10 pares de calzado por orden producción. En el caso de los desmedros de existencias al principio del año, se comunicó a la SUNAT y se procedió a la **destrucción de las existencias efectuadas ante Notario Público**, ya que en almacén existían modelos ya retirados del mercado, en cuanto a las mermas y se realizó la denuncia correspondiente.

En la Tabla N° 05 respondieron en un 100% que sí, que una política de inventarios ayudaría en muchos aspectos a mejorar el control del proceso de los inventarios y reflejaría correctamente el monto correspondiente en la contabilidad.

En la Tabla N° 06 en la siguiente pregunta las personas respondieron al 100% que no se han realizado el proceso correspondiente para la disminución del gasto.

En la Tabla N° 07 los encuestados responden que si en un 100%, el contador manifiesta que sí, ha cancelado el pago de multa por omisión en las ventas, menciona que el área de almacén aún existe desorganización y falta de control, esto se generó debido a que salió de almacén 10 pares de calzado con la respectiva guía, pero el área de facturación no emitió el comprobante, por falta de comunicación con el área de almacén, el área de finanzas tampoco confirmo el depósito de la venta en el mismo día por lo que ha sugerido a la gerencia el cambio de personal en el área incluido la jefatura.

En mi opinión las comunicaciones de faltantes en el almacén serán tomadas como ventas omitidas, esto; si no se controla podría incrementar el monto de las multas de la multa.

En la Tabla N° 08, los encuestados respondieron que sí a un 100%, el contador de la empresa menciona si ha realizado sé si fue sancionado por Sunat, teniendo que cancelar el pago de multas, por no presentar declaraciones conforme a la realidad, ya que en el periodo 2018 el contador manifestó que se ha pagado el 0.6 % de los ingresos netos del año anterior, la gerencia afirmo lo mismo y manifestó su incomodidad por la pregunta realizada. Desde mi punto de vista la comunicación en la empresa de Calzado flores S.A.C es baja, ya que el gerente desconocía de la multa son tomadas como adiciones en la determinación del impuesto a la renta.

En la Tabla N° 09 el 62.50 % dijo que no; ya que si existen deficiencias en el área de almacén, mucho menos va a generar una conciliación en las cuentas contables.

En la Tabla N° 10 en esta pregunta el 100% de los encuestados dijo que sí que es necesario una auditoria tributaria preventiva antes de la declaración jurada anual, para evitar posibles fiscalizaciones.

Análisis de la entrevista realizada al contador.

Según los resultados obtenidos de la entrevista realizada al contador de la empresa de CALZADOS FLORES S.A.C, se puede determinar lo siguiente:

En la pregunta N° 01. El contador de la empresa contestó que aún no se ha realizado ninguna auditoria mucho menos tributaria, lo cual se ha venido realizando actividades irregulares poniendo en riesgo la utilidad de la empresa.

En la pregunta N° 02. El contador respondió que si se ha implementado medidas de seguridad, respecto al control del inventario, pero se observa una contradicción ya que no coincide los inventarios de almacén con los reportes que maneja el área contable, es

importante de que ambas oficinas manejen la misma información para que tengas en cuenta los efectos de tener un buen control de los inventarios.

En la pregunta N° 03. Indicó que no tiene el apoyo suficiente de la oficina de Gerencia en cuanto a sus recomendaciones y propuestas de mejora para la empresa, por lo que esto genera y dificulta que el contador tenga información real acerca de los inventarios reales.

En la pregunta N° 04. Respondió que pagó por multa de ingresos omitidos de un promedio de S/. 53,000.00, los cuales fueron reparados para el cálculo del impuesto a la renta; en mi opinión esto se hubiese podido evitar si se tuviera un buen control tributario.

En la pregunta N° 05. Contestó que no ha realizado informes técnicos de las mermas y desmedros correspondientes en el periodo 2018, opino que estos informes se realicen para evitar o informarse con exactitud sobre las mermas y desmedros.

Análisis de la encuesta realizada al contador

En la pregunta N° 1. Constató que no se presentó el Libro de inventarios y balances electrónicos dentro del plazo, por consecuencia esto trajo contingencia tributaria, se tenía que presentar a tiempo para poder evitar las mismas.

En la pregunta N° 2. Respondió que si hay cruce de información de lo declarado mensual y anual con los libros y registros contables, este es un punto a favor de la empresa.

En la pregunta N° 3. Contestó que si se verifica la anotación del registro de ventas con los comprobantes de pago, por lo que en mi opinión es favorable para la empresa tenga control en las ventas.

En la pregunta N° 4. Respondió que no se ha realizado con frecuencia por eso se ha registrado contingencias con anterioridad.

En la pregunta N° 5. Contestó que no está actualizado el libro de inventarios y balances, cayendo en una Infracción del art 175° Numeral 5 del Código Tributario.

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORIA SEGÚN LAS RESPUESTAS:

SI	2	33.34 %
NO	3	66.66 %
TOTAL	5	100.00 %

Comentario: Debido al bajo nivel de confianza, la empresa necesita implementar sus políticas de control interno, por el nivel de control es bajo por el momento.

Análisis de la encuesta realizada al contador, jefe de almacén y Gerencia de la empresa de Calzados Flores S.A.C

En la pregunta N° 1. En este caso esta pregunta fue hecha para el jefe de almacén el cual respondió que sí que las personas de almacén cuentan con todos los productos recibidos.

En la pregunta N° 2. En este caso también la pregunta fue para el jefe almacén y gerente donde nos contestaron que efectivamente los almacenes si cuentan con

medidas de seguridad y se encuentran en buen estado y ordenados por que esto genera un mayor control en esta área.

En la pregunta N° 3. El contador respondió que este procedimiento no se aplicó, ni se ha ejecutado, por lo que se observa las diferencias en los productos almacenados.

En la pregunta N° 4. El Jefe de almacén respondió que no todos los productos cuentan con la firma correspondiente, lo cual esto puede generar errores al momento del conteo.

En la pregunta N° 5. El gerente y el jefe de almacén respondieron que no informa sobre las existencias detallados de los productos de cada modelo no hay control de las salidas, se presentan varios inconvenientes en ese punto.

En la pregunta N° 6. El contador respondió que no se ajustan contablemente, según los resultados de los inventarios físicos, en mi opinión es por ello que están cayendo en contingencias,

En la pregunta N° 7. El gerente contesto que si hay un encargado de comparar periódicamente estos porcentajes de la utilidad bruta que es el contador de la empresa.

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORIA SEGÚN LAS RESPUESTAS DEL PERSONAL ENCUESTADO.

SI	3	42.86 %
NO	4	57.14 %
TOTAL	7	100.00 %

Comentario: Debido al bajo nivel de confianza, la empresa necesita implementar sus políticas de control interno, del nivel de control es bajo para la empresa de Calzados Flores S.A.C.

Análisis del Cuadro Comparativo

En el cuadro comparativo podemos determinar que si bien al momento de ejecutar la auditoria hemos encontrado multa generadas por incumplimientos tributarios por un total de S/ 5,613.00 aún no se realizaban los asientos contables oportunos para reflejar estos importes, además se puede evitar un posible reparo al gasto de mermas evitando una multa de S/1,106 soles; y evitar una posible rectificación de la declaración anual por tributo omitido de la renta del periodo 2018 que podría a ver ascendido a S/4,352.41, hemos evitado que la empresa desembolse S/5458.41 más, de un total de S/12126 soles que se tenía calculado en forma preliminar.

INFORME DE AUDITORIA

A Los Señores Accionistas

Calzados Flores S.A.C

Hemos examinado las declaraciones mensuales con respecto de Calzado Flores S.A.C, correspondientes al ejercicio 2018

Responsabilidad de la Administración

Las elaboraciones de las respectivas declaraciones han sido de la responsabilidad de la gerencia de la empresa.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las de Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Ya que están han proporcionado a nuestro trabajo obtener la seguridad de que las declaraciones mensuales estén libres de errores significados.

Una auditoria implica que se realizara procedimientos para obtener evidencias de auditoria sobre los montos de las revelaciones de los estados financieros. Una auditoria incluye, además, de evaluación de la aplicación de las normas tributarias vigentes en el ejercicio revisado

Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Base con una opinión

Al 31 de Diciembre 2018 Calzados Flores S.A.C tiene un inventario de S/ 70,000 soles, este monto cuenta con un exceso de S/ 16.616.00 soles en la cuenta de Inventario, por lo que genera una presunción de ingresos omitidos y generar multas por cifras y datos falsos, los montos del Kardex se encuentran desactualizados, los libros electrónicos no se declararon en el momento oportuno generando las multas correspondientes, que exceden con sus correspondiente reparos tributarios al monto total de S/12,126 soles que representa un 20% de las ventas anuales realizadas en el periodo 2018.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por asuntos descritos en el párrafo anterior, las declaraciones Juradas mensuales de IGV –RENTA, los documentos tributarios de la Empresa Calzados Flores S.A.C, correspondientes al ejercicio 2018 presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación tributaria, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes al ejercicio.

Elsi Raquel Flores
Auditor

5.1.3. Resultado respecto al objetivo específico N° 3

Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo N°3. Se determina que la auditoria tributaria preventiva de inventarios tiene una influencia positiva en control y disminución de las contingencias tributarias, esta auditoria ayudará a verificar el inventario físico, establecerá el importe correcto del saldo de la cuenta de inventarios y disminuirá posibles multas generadas por el control y registro de la mercadería, así como regularizará el tema de faltas, sobrantes, mermas y desmedros.

5.1.4. Resultado respecto al objetivo N° 4

El análisis del objetivo N 4, nos hizo identificar que la empresa Calzados flores necesita una área de control interno, para los procesos existentes en las áreas funcionales como almacén, producción, contabilidad y logística, afines los procesos de cada área realiza, además de que esta área generaría un respaldo de la operaciones dando alertas respectivas si surgiera algún cumplimiento normativo, en cuanto a temas tributarios, productivos y demás puesto que estaría integrado por personal capacitado de distinta formación para que se vea más rápido la identificación de contingencia que se presentan día a día, de lo contrario propondría que la gerencia se involucre y elabore las políticas de control en cada área con la asesoría ya el control como lo indica su estatuto es propuesto por gerencia.

VI. CONCLUSIONES

6.1.1. Respecto al objetivo específico N° 1

Se concluyen que existe una influencia directa entre la auditoria preventiva de inventarios y la disminución de contingencias tributarias ya que la aplicación preventiva de este tipo de auditoria disminuiría considerablemente las contingencias tributarias relacionadas con el movimiento del almacén que se presenten en un determinado periodo tributario.

6.1.2. Respecto al objetivo específico N° 2

Se concluyen que al aplicar la ejecución de la auditoria preventiva tributaria se verificar los errores del manejo en el inventario, considerando la actualización del Kardex, valoración correcta de los inventarios y cotejando alguna salida de bienes que no han sido facturas, pero si ventas, y la posibilidad de disminuir ingreso omitido, evitar reparos tributarios para la disminución del impuesto.

Se pudo determinar que la empresa no cuenta con un control interno adecuado con lo que corresponde a la parte tributaria, pues también se observa que no realiza el control previo en sus operaciones, así como también se pudo ver que los inventarios no tienen correlación con la parte contable, ni la documentación que debe sustentar lo registrado en sus libros y consecuentemente en este caso sea sujeto de fiscalización por parte de la administración tributaria incurra en infracciones y sanciones.

6.1.3. Respecto al objetivo específico N° 3

Se concluye, que después de realizar una comparación entre las micro y pequeñas del Perú y la empresa de Calzados Flores S.A.C el nivel de contingencias tributarias que presentan las empresas dedicadas al rubro de calzados es elevado; en este escenario aplicar una auditoria preventiva va a disminuir considerablemente las mismas.

6.1.4. Respecto al Objetivo específico N 04

Después de haber realizado el análisis comparativo del Objetivo N° 03. Se concluye que la empresa no lleva un control interno con lo respecta a la parte tributaria ni el control de sus inventarios ocasionando pérdida y reparos tributarios en el momento de la declaración del impuesto a la renta anual.

La auditoria preventiva de inventarios que se realizó , llevó a la conclusión que la ventaja principal es disminuir las contingencias tributarias tales como, multas por incumplimientos de obligaciones formales (presentación de declaraciones mensuales), multa por no cumplir con los lineamientos establecidos de LIR como es la presentación de un informe técnico para no desconocer el gasto por mermas en el proceso productivo, identificar a tiempo ingresos omitidos por falta facturación y comunicación entre las áreas y corregir a tiempo temas por de falta de información en los libros contables como el Kardex en unidades físicas, que generaría una multa relacionada a la obligación de llevar libros y registros y/o contar con informes de otros documentos.

6.2. Recomendaciones:

1. Se recomienda a las empresas, inviertan en la ejecución de la auditoria tributaria preventiva, para poder determinar las posibles contingencias que se pueden presentar en el ejercicio y que evitaren reparos tributarios en el momento de la declaración del impuesto a la renta anual.
2. Se recomienda que, al realizar la auditoria tributaria preventiva, se tenga disposición de las áreas involucradas, contabilidad, logística, almacén, para estas puedan cumplir con los requerimientos específicos que soliciten lo auditores que ejecuten el trabajo preventivo. Así mismo se sugiere realizar la contratación de una asesoría especializada, tanto para la

gerencia y personal de las áreas involucradas ya que en conjunto podrán elaborar una planificación tributaria que va permitir reducir futuras contingencias tributarias ante la fiscalización por SUNAT.

3. Se recomienda a las empresas y a la empresa investigada, se aplique un planeamiento tributario cuya finalidad es preventiva, esta medida de control dentro de la empresa se debe implementar por el contador y aprobar por la gerencia, esto disminuiría, contingencias y favorecía a la determinación del impuesto a renta, ya que se tendría en cuenta los requisitos para tomar como gasto mermas y desmedros que se presenten en el ejercicio; además la gerencia debe mejorar la comunicación entre las áreas ya que es un aspecto del control interno que tiene niveles bajo para esta organización.
4. Se recomienda a las empresas y a la empresa investigada implementar normas de control interno en el aspecto tributario, así como la implementación de acciones de revisión de documentación para el control de los inventarios.
5. Se recomienda implementar un manual de organización y funciones (MOF), así como invertir en capacitación a su personal administrativo (contador, logístico y almacenes) para que se concienticen respecto al tema tributario para evitar riesgos y contingencias tributarias.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Arancibia, C. y Arancibia, A. (2017), *Auditoria Tributaria*. Breña Instituto Pacifico. Valdivieso, J. (2018). *Tratamiento Contable y Tributario de las Mermas y Desmedros, Sobrantes y Faltantes*. Breña: Instituto Pacifico.

Apaza, M. (2015). *Auditoría Financiera En La Normas Internacionales De Auditoria Conforme A Las NIFF*. Breña: Instituto Pacífico.

Flores, G. y Ramos, R. (2018). *Manual Tributario 2018*. Breña: Instituto Pacifico.

Vizcarra, J. (2014). *Manual De Normas Internacionales De Auditoria Y Control De Calidad*. Breña: Instituto Del Pacifico.

Hernández, R. (2014) *Metodología De La Información*. México: Interamericana Editores, S.A. De C.V.

Chincheró, L y Gutiérrez, N (2012) “*Auditoría especial del inventario de almacenes del ministerio de justicia, gestión 2012*”, San Andrés.

Izquierdo, J y León J (2014) “*Auditoría operativa a la gestión del inventario de la empresa “ecuatoriana de negocios, Ecune s.a.” en el primer semestre 2014, Ecuador.*

Aliaga, L. (2016) “*La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, Huánuco.*

Botello, J y Torres, L (2016) “*Impacto de las Diferencias de los Inventarios en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Vicsa Safety Perú Sac*”.Lima

Quispe, G (2016) *“Mermas y desmedros de mercadería en la empresa consorcio orión cusco S.R.L, Cusco.*

Huamaní Pomallihua, E (2016) *La Auditoría Tributaria Y Su Influencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De La Constructora Terralpa S.A.A En El Período 2016.* Ayacucho, Huamanga.

Quispe, G (2016) *“Mermas Y Desmedros De Mercadería En La Empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L Sucursal”*, Cusco.

Carrasco Asogue, N (2015) *“El control de Inventarios y la Rentabilidad de la ferretería Ferro Metal el Ingeniero”*, Argentina.

Botello, J y Torres, L (2016) *“Impacto de las Diferencias de los Inventarios en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Vicsa Safety Perú Sac, en el Ejercicio 2016”*, Lima.

Llonto Sanchez, J (2016) *La Auditoria Tributaria Preventiva y su Repercusión para disminuir el riesgo tributario en la empresa de Transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L., 2016*, Trujillo.

Tapia, Iturriaga, Carmen Karina, (2016) *Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México*

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Generalidades y operaciones:

La empresa industrial Calzados Flores S.A. Inicio operaciones el 16 de Setiembre del año 2002 con el objeto principal de satisfacer la demanda de los clientes en la demanda de calzado, ofreciendo calzado de calidad y económico, cuenta actualmente con una fábrica en el distrito del Porvenir Trujillo.

La empresa utiliza el método de lo devengado para el registro de sus operaciones el cual constituye un principio contable de aceptación general. De acuerdo con las entrevistas realizadas con el personal clave del cliente y un recorrido efectuado a las instalaciones de la empresa se determinó que la misma está clasificada como una microempresa y cuenta hasta la fecha con 16 empleados distribuidos en las distintas áreas de la misma.

Objetivos de la auditoría:

Hemos sido nombrados auditores externos para revisar de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, el rubro de Inventarios de la empresa Calzados Flores S,A. por el período que termina al 31 de diciembre del 2,018 con el objetivo de emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Verificar que el saldo de inventarios este presentado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a su clasificación.

Determinar por medio de la toma física del inventario las diferencias existentes y ajustarlas en los Estados Financieros.

Determinar que el inventario este valuado de acuerdo al método de valuación adoptado por la administración, por medio de pruebas selectivas verificando las facturas de las últimas compras realizadas.

Verificar si los productos se venden de acuerdo a los márgenes de ganancia bruta establecidos por la administración, por medio de cálculos aritméticos que se realizarán al costo de ventas.

Determinar por medio de la toma física del inventario las diferencias existentes y ajustarlas en los Estados Financieros

Determinar que el inventario este valuado de acuerdo al método de valuación adoptado por la administración, por medio de pruebas selectivas verificando las facturas de las últimas compras realizadas.

Verificar si los productos se venden de acuerdo a los márgenes de ganancia bruta establecidos por la administración, por medio de cálculos aritméticos que se realizarán al costo de ventas.

Control Interno:

La empresa industrial de calzados Flores S.A.C tiene un deficiente control de existencia no cuenta con controles internos adecuados y debidamente supervisados a todos los niveles, falta definir una adecuada segregación de funciones en las áreas de contabilidad, producción, almacén y logística. La junta directiva es quién finalmente tomas las decisiones trascendentales.

Se evaluará el control interno durante el desarrollo de nuestro trabajo para determinar si no ha habido cambios sustanciales, detectar desviaciones del control interno para posteriormente discutirlo con la gerencia y luego emitir nuestras recomendaciones a través de la carta a la gerencia.

Personal clave administrativo:

Gerente General y Representante Legal Lic. Hugo Antonio Flores
Contador General Sr. Carlos Alberto Flores Orozco
Jefe de Almacenes Ing. Ricardo Soriano Alva

Distribución de Tiempo:

Planificación	5	23-11-2,018
Evaluación de control interno	4	30-11-2,018
Programa de Auditoría	2	31-12-2018
Toma física del inventario	30	Del 02 al 04 de Diciembre 2018
Determinación de diferencias	22	Del 02 al 09 de Diciembre 2,018
Supervisión	7	Del 23-12 al 15 enero 2,019
Cotejo de costos de facturas	6	09 enero 2,019
Elaboración del informe final	3	15 enero 2,019
Total	79	

INVENTARIO**PROGRAMA DE AUDITORIA****Objetivos:**

- ✓ Verificar su adecuada presentación en los saldos de balance
- ✓ Comprobar la existencia del inventario
- ✓ Comprobar que existe la documentación necesaria para comprobar la propiedad de las mercaderías.
- ✓ Verificar que la documentación relacionada a inventarios se prepare adecuadamente y se traslade al departamento contable para su operación en forma oportuna.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, además de evitar contingencias tributarias.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Procedimiento	Referencia	Elaborado por	Fecha
Solicite los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2,018 donde figure el valor del inventario	INV-1	E.R..F	02.01.19
Aplicar cuestionario de control interno.	INV-2	E.R..F	02.01.19
Solicite la lista de datos de inventarios y proceda a verificar sus saldos	INV-3	E.R..F	03.01.19
Verificar saldo de balance con los Kardex	INV-4	E.R..F	03.01.19
Efectue el análisis de inventarios	INV-5	E.R..F	04.01.19
Establezca el resumen general de inventario	INV-6	E.R..F	05.01.19
Efectue los asientos de ajuste y reclasificación si o obtuviese	INV-7	E.R..F	06.01.19
Detectar las infracciones tributarias correspondiente	INV-8	E.R..F	09.01.19
Realizar cédulas de hallazgos	INV-9	E.R..F	10.01.10

PT	INV-1	FECHA
Hecho:	E.R.F	02.01.19
Revisado:	REF	02.01.19

CALZADOS FLORES SAC

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	Totales		Totales		PASIVO Y PATRIMONIO		Totales		Totales	
	2017	%	2018	%	2017	%	2018	%		
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE					
Caja/Bancos Nota 3	10,000.00	5.23	25,000.00	12.39	Sobregiros Bancarios Nota 19	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	Deudores (Ctas x Pagar Comerciales) Nota 20	18,000.00	9.41	16,000.00	7.93	
Cientes (Cuentas por Cobrar Comerciales) Nota 4	8,500.00	4.44	12,000.00	5.95	Cuentas por Pagar a partes relacionadas Nota 21	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuentas por Cobrar a partes relacionadas Nota 5	0.00	0.00	0.00	0.00	Tributos por Pagar Nota 22	6,500.00	3.40	85,000.00	42.13	
Otras Cuentas por Cobrar Nota 6	5,000.00	2.61	5,000.00	2.48	Remuneraciones por pagar Nota 23	2,000.00	1.05	4,500.00	2.23	
Existencias (Mercaderías) Nota 7	70,000.00	36.58	70,000.00	34.70						
Gastos Diferidos Nota 8	0.00	0.00	0.00	0.00						
Suministros Diversos Nota 9	25,000.00	13.07	500.00	0.25						
Crédito Fiscal Nota 10	0.00	0.00	0.00	0.00						
Materias Primas Nota 11	14,750.00	7.71	14,700.00	7.29						
Gastos Pagados por Anticipado Nota 12		7.71		0.00						
Otros Activos Nota 13	0.00	0.00	14,500.00	7.19						
TOT ACTIVO CORRIENTE	133,250.00	69.64	141,700.00	70.24	TOTAL PASIVO CORRIENTE	26,500.00	13.85	105,500.00	52.29	
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE					
Otras Cuentas por Cobrar Nota 14	0.00	0.00	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inmuebles Maquinaria y Equipos (neto) Nota 15	25,000.00	13.07	25,000.00	12.39	Beneficios Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	
(-) Depreciación y Amort. Acumul. Nota 16	6,500.00	-3.40	7,500.00	-3.72	Ganancias Diferidas	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Intangibles (neto) Nota 17	7,600.00	3.97	8,550.00	4.24	(CTS) Nota 24	5,000.00	2.61	5,000.00	2.48	
Otros Activos Nota 18	19,000.00	9.93	19,000.00	9.42						
TOT ACTIVO NO CORRIENTE	58,100.00	30.36	60,050.00	29.76	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,000.00	2.61	5,000.00	2.48	
					PATRIMONIO					
					Capital Social Nota 25	60,000.00	31.36	60,000.00	29.74	
					Resultados Acumulados Nota 26	8,000.00	4.18	8,000.00	3.97	
					Resultados del Periodo Nota 27	8,050.00	4.80	23,250.00	11.52	
					TOTAL PATRIMONIO	159,850.00	83.54	91,250.00	45.23	
TOTAL ACTIVO	191,350.00	100.00	201,750.00	100.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00	100.00	201,750.00	100.00	

PT	INV-I	FECHA
Hecho:	E.R.F	02.01.19
Revisado:	.E.R.F	02.01.19

CALZADOS FLORES SAC

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

	Totales		Totales	
	2017	%	2018	%
VENTAS NETAS (ingresos Operacionales)	60,000.00		65,000.00	
Otros Ingresos Operacionales	1,500.00		2,500.00	
(-) Descuentos, rebajas y Bonificaciones concedidas	6,000.00		6,000.00	
(+) TOTAL INGRESOS	73,500.00	100.00	73,500.00	100.00
(-) COSTO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	90,000.00	0.00	70,000.00	0.00
(-) COSTO DE PRODUCCIÓN PT	17,000.00	-23.13	25,000.00	-34.01
(+) COSTO DE VENTAS DE PT Y VENDIDOS	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00
(-) COSTO DE VENTAS (Operacionales)	36,500.00	-49.66	-25,000.00	34.01
UTILIDAD BRUTA	37,000.00	50.34	48,500.00	65.99
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,400.00	-7.35	4,500.00	-6.12
(-) GASTOS DE VENTAS	500.00	-0.68	2,700.00	-3.67
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDAD OPERATIVA	31,100.00	42.31	41,300.00	56.19
(-) GASTOS FINANCIEROS	700.00		1,200.00	-1.63
(-) DEPRECIACION	1,000.00	0.00	7,500.00	-10.20
(+) OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) OTROS EGRESOS (Gastos Diversos)	22,000.00	-29.93	10,000.00	-13.61
(+) INGRESOS FINANCIEROS	650.00	-0.88	650.00	0.88
Utilidad (o Perdida) Neta Antes de IR	8,050.00	10.95	23,250.00	31.63
(-) Impuesto a la Renta (30%)	-2,415.00	3.29	-6,975.00	9.49
UTILIDAD (o perdida) NETA	5,635.00	7.67	16,275.00	22.14

Firma del Contador de la empresa

Firma del representante legal de la empresa

CALZADOS FLORES S.A.C
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018

(EXPRESADO EN SOLES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OPERACIONES.

La empresa **Calzados Flores S.A.C.**, es una Sociedad Anónima Cerrada, iniciando sus actividades económicas el 16 de Setiembre del 2002.

La actividad principal a la que se dedica, es la Fabricación de calzados.

Al 31 de diciembre del 2018, la empresa desarrolla sus actividades a través de una local principal en la ciudad de Trujillo en el distrito del Porvenir.

NOTA N° 02

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las que incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. A la fecha de los estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NICs 1 a la 41 y los pronunciamientos del 1 al 33 del Comité de Interpretaciones (SIC).

Las NIC modificadas por el proyecto se detallan a continuación:

- NIC 1 (revisada en el 2003) afecta la presentación del interés minoritario y otras revelaciones.

NOTA N° 03

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a. Ajustes de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha en que se realizan las transacciones. Las cifras presentadas hasta el 2004 han sido ajustadas.

A través de la Resolución N 031-2014-EF-93.01, el consejo Normativo de Contabilidad suspendió, a partir del año 2015 el ajuste de los estados financieros, para reconocer los efectos de inflación.

b. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están presentadas netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es estimada por la empresa de acuerdo con las políticas establecidas por la administración y revisadas periódicamente en base a la experiencia anterior y al ambiente económico actual, para ajustarla, con cargo o abono a los resultados del ejercicio, de modo que se mantenga en un nivel que la

administración considere necesario para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de pensiones por cobrar las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

c. Existencias

Las existencias están valuadas al costo el cual es substancialmente menor al valor de realización. El costo es determinado usando el método promedio.

d. Inmuebles, Maquinaria y Equipos

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo ajustado, que no excede su valor estimado de mercado. La depreciación se calcula por el método de línea recta, a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término.

Los desembolsos para reparación y mantenimiento son cargados a los resultados, mientras que las renovaciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos son eliminados de las cuentas correspondientes y la utilidad o pérdida resultante es aplicada a los resultados del ejercicio.

e. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos por venta de productos, se reconocen sobre la base del devengado y se registran en el rubro de ventas. Los ingresos comerciales se reconocen por la venta de productos. Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

f. Saldos en moneda extranjera y ganancias o pérdidas de cambio

Los saldos en moneda extranjera están expresados en nuevos soles a los tipos de cambio vigente al cierre de ejercicio. Las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devengan.

g. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Nota 07:

En la cuenta de Inventarios (pares de zapatos) al finalizar el periodo el monto que muestra el balance asiente a S/ 70,000 soles.

Nota 22:

Esta cuenta comprende los tributos pendientes de cancelación por el monto de S/ 85,000 soles. A continuación se presenta el detalle:

DETALLE	MONTO
IGV	S/15,000.00
ESSALUD	S/7,500.00
MULTA 2018	S/735.00
MULTA 2017	S/6,500.00
MULTA 2016	S/45,765.00
AFP	S/6,500.00
RENTA	S/3,000.00
TOTAL	S/85,000.00

PT	CI-IMP	FECHA
Hecho:	INV-2	02.01.19
Revisado:	REF	02.01.19

Cuestionario de control Interno
Al 31 de Diciembre del 2019

Preguntas	Respuesta		Observación	Base Legal
	SÍ	NO		
¿ Se controla si la empresa de calzados flores se encuentra omiso a la presentación		X	No se presentó el Libro de inventarios y balances electrónicos dentro del plazo	N° 1 del art 176 del D.S 133-2013-EF/TUO C.D
¿Se cruza la información de lo declarado mensual y anual con los libros y registros contables	x			
¿Se verifica la anotación del registro de ventas con los comprobantes de pago	x			
¿Se realiza un cruce respectivo entre las guías de remisión utilizadas con los comprobantes de pago emitido.		x	No se ha realizado con frecuencia por eso se a registrado contingencias con anterioridad	
¿ Se verifico si tiene la obligación de presentar libros electrónicos en el plazo correspondiente		x	No está actualizado el libro de inventarios y balances	Infracción art 175° Numeral 5

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORIA RESPUESTAS

SI	2	33.34%
NO	<u>3</u>	<u>66.66%</u>
	5	100%

Comentario: Debido al bajo nivel de confianza, la empresa necesita implementar sus políticas de control interno, por el nivel de control es bajo por el momento.

PT	CI-IMP	FECHA
Hecho:	INV-3	02.01.19
Revisado:	REF	02.01.19

INVENTARIOS CONTEO FÍSICO

Efectuado el inventario por parte de auditoria el 31-12-18 se determinó lo siguiente:

MES	PRODUCTO	FISICO	DOCUMENTOS	DIFERENCIAS	
DICIEMBRE	Sandalias de cuero verano	500	600	100	✓
	Botas de gamuza	150	200	50	✓
	Zapatos modelo OXFORD	290	390	100	✓
Σ		940	1190	250	⊘

Observación: Al verificar los documentos y realizar el conteo físico la diferencia existe en los meses de Enero, Abril, Mayo, Diciembre por una diferencia total de 150 unidades.

PT	CI-IMP	FECHA
Hecho:	INV-3-1	02.01.19
Revisado:	REF	02.01.19

Inventario

Análisis Estado de Situación Financiera VS. Registro de Inventario Valorizado

Cedula Sumaria

Saldo del Estado de Situación Financiera

Inventario de mercaderías	S/70,000.00
Saldo según registro de inventario permanente valorizado	S/53,384.00

Cta	Cuenta Denominación	Saldo Final al 31/12/2017	REF/	Saldo Según libros 31/12/2018	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Final Según Balance 18/12/2018
					Debe	Haber	
20111	Sandalias de cuero verano	15,000.00	<u>INV-3.1</u>	15,000.00		2500	12,500.00 ✓
20112	Botas de gamuza	25,000.00	<u>INV3.2</u>	25,000.00		4116	20,884.00 ✓
20113	Zapatos modelo OXFORD	30,000.00	<u>INV3.3</u>	30,000.00		10000	20,000.00 ✓
		<u>70,000.00</u>		<u>70,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>16,616.00</u>	<u>53,384.00</u>
		Σ		Σ			Σ

Obsevación: Se verificó las diferencias monetarias de los productos que llega a un total de S/16,616 soles al finalizar el periodo, lo que genera un ajuste en el saldo que refleja la cuenta inventario

PT	INV-3/2	FECHA
Hecho:	E.R.F	03.01.19
Revisado:	REF	03.01.19

CALZADOS FLORES S.A.C

INVENTARIO

CEDULA ANALITICA

COMPONENTE: Sandalias de cuero verano

FECHA	DETALLE	ENTRADA			SALIDA			SALIDA			
		CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	
01.01.18	Sandalias de cuero verano	600.00	25.00	15,000.00				600.00	25	15000	✓
31.01.18	Guia 003-176	600.00	25.00	15,000.00				1,200.00	25	30000	✓
01.02.18	Factura 001-555				20	25	500.00	1,180.00	25	29500	✓
03.06.18	Factura 001-576				250	25	6,250.00	930.00	25	23250	✓
04.06.18	Factura 001-587				150	25	3,750.00	780.00	25	19500	✓
07.08.18	Factura 001-588				280	25	7,000.00	500.00	25	12500	✓
	TOTAL:	1,200.00		30,000.00	700.00		17,500.00	500.00			✓
		Σ		Σ				Σ			

CALZADOS FLORES S.A.C

INVENTARIO

CEDULA ANALITICA

PT	INV-3/3	FECHA
Hecho:	E.R.F	03.01.19
Revisado:	REF	03.01.19

COMPONENTE: Botas de gamuza

FECHA	DETALLE	ENTRADA			SALIDA			SALIDA			
		CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	
01.01.18	Sandalias de cuero verano	55.00	<u>46.00</u>	2,530.00				55.00	<u>46.00</u>	2530	✓✓
31.01.18	Guia 003-176	309.00	<u>46.00</u>	14,214.00				364.00	<u>46.00</u>	16744	✓✓
01.02.18	Factura 001-555		<u>46.00</u>		20	<u>46.00</u>	920.00	344.00	<u>46.00</u>	15824	✓✓
27.03.18	Guia 003 -240	380.00	<u>46.00</u>	17,480.00				724.00	<u>46.00</u>	33304	✓✓
15.05.18	Factura 001-576				60	<u>46.00</u>	2,760.00	664.00	<u>46.00</u>	30544	✓✓
04.06.18	Factura 001-587				60	<u>46.00</u>	2,760.00	604.00	<u>46.00</u>	27784	✓✓
07.08.18	Factura 001-588				150	<u>46.00</u>	6,900.00	454.00	<u>46.00</u>	20884	✓✓
	TOTAL:	744.00		34,224.00	290.00		13,340.00	3,209.00	322.00		
		Σ		Σ				Σ			

CALZADOS FLORES S.A.C
INVENTARIO
CEDULA ANALITICA

PT	INV-3/4	FECHA
Hecho:	E.R.F	03.01.19
Revisado:	REF	03.01.19

COMPONENTE: Zapatos modelo OXFORD

FECHA	DETALLE	ENTRADA			SALIDA			SALDO		
		CANTIDA D	P.U	P.TOTAL	CANTIDA D	P.U	P.TOTAL	CANTIDA D	P.U	P.TOTAL
01.01.18	Zapatos modelo OXFORD	600.00	50.00	30000.00						
	sin documento justificante				200	50.00	10000.00	400.00	50.00	20000.00
	TOTAL:	<u>600.00</u>		<u>30,000.0</u>	<u>200.00</u>		<u>10,000.0</u>	<u>400.00</u>	<u>50.00</u>	<u>20,000.0</u>
		Σ		Σ			Σ			

✓

Observación: Se verificó que el producto Zapato modelo oxford tiene una salida de 200 pares de zapatos sin ningún comprobante que justifique esta salida y que genera una diferencia de S/10,000 soles.

CALZADOS FLORES S.A.C

**INVENTARIOS DE MERCADERIAS
CEDULA ANALITICA PRODUCTO TERMINADO**

PT	INV-4	FECHA
Hecho:	E.R.F	04.01.19
Revisado:	REF	04.01.19

Producto	Contabilidad				Inventario Físico			
	Unidades	Costo Unitario	Valor		Unidades	Costo Unitario	Valor	
Sandalias de cuero verano	600	Q 25.00	Q 15,000.00		Q 500.00	Q 25.00	12,500	
Botas de gamuza	239.48	Q 46.00	Q 11,016.18		Q 150.00	Q 46.00	6900.00	
Zapatos modelo OXFORD	490	Q 50.00	Q 24,500.00		Q 290.00	Q 50.00	14500.00	

Según Auditoria	Q	50,516.08	✓
Según Contabilidad	Q	<u>33,900.00</u>	C
Diferencia	Q	<u>(16,616.08)</u>	(B)

Observación: El análisis de inventario determino la diferencia de S/16,616.08 soles, disminuyendo su inventario y proponiendo un ajuste correspondiente.

CALZADO FLORES S.A.C

**CEDULA ANALITICA VALUACIÓN DEL INVENTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

PT	INV-5	FECHA
Hecho:	E.R.F	04.01.19
Revisado:	REF	04.01.19

DETALLE	INVENTARIO DE MERCADERIA	
SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		
Saldos Según Contabilidad	S/70,000.00	INV
(+) Diferencia / análisis		
(-) Diferencia / análisis		
COSTO DE VENTAS	S/16,616.00	INV
Saldo según auditoria	S/53,384.00	⊕

ESTADO DE COSTOS

DETALLE	SEGÚN EMPRESA	SEGÚN AUDITORIA	DEFERENCIA
INVENTARIO INICIAL P.T	70,000.00	70,000.00	-
COSTOS DE PRODUCTOS TERMINADOS (COSTO DE PRODUCCIÓN)	-70,000.00	-80,000.00	10,000.00
FALTANTE DE INVENTARIO		16,616.00	16,616.00
INVENTARIO FINAL P.T	70,000.00	53,384.00	16,616.00
COSTO DE VENTAS	70,000.00	60,000.00	10,000.00

⊕ Saldo conformado por auditoria

INVENTARIOS

Resumen General de Diferencias Inventarios

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PT	INV-6	FECHA
Hecho:	E.R.F	05.01.19
Revisado:	REF	05.01.19

Producto	Saldo según Contabilidad	Cantidad Verificada por Auditoria	Valor Unitario	Diferencia		REF
				Cantidad	Valor	
Sandalias de cuero verano	12,500.00	500.00	25	100	2,500.00	CI- INV 7/4
Botas de gamuza	6,900.00	150.00	46	89	4094.00	
Zapatos modelo OXFORD	14,500.00	290.00	50	200	10,000.00	
Total	33,900.00	940.00		389	Σ 16,616.08	

CALZADOS FLORES S.A.C

ASIENTO DE AJUSTE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PT	INV-6-1	FECHA
Hecho:	E.R.F	05.01.19
Revisado:	REF	05.01.19

REF P/T	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	OBSERVACIONES
Inv-6	69 COSTO DE VENTAS	S/	S/	
		16,616.08		
	691 MERCADERIAS			
	6911 TERCEROS			
	20 MERCADERIAS			
	201 Mercaderias manufacturada		16,616.08	
	2011 Costo Por el costo de ventas			

Observación: Saldos ajustados por auditoria.

CALZADO FLORES S.A.C

CEDULAS SUMARIAS

PT	INV-7/1	FECHA
Hecho:	E.R.F	06.01.19
Revisado:	REF	06.01.19

INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Art 178 N° 01 Multa por IGV en etapa de reclamación								
MES	MONTO	Multa	Multa	Rebaja	Rebaja	Días transcurridos	tasa 0.04%	Monto a pagar
Febrero	S/381.36	50%	S/191.00	40%	S/115.00	270	S/12.00	S/127.00
Marzo	S/625.51	50%	S/313.00	40%	S/188.00	240	S/18.00	S/206.00
Diciembre	S/1525.43	50%	S/763.00	40%	S/458.00	90	S/16.00	S/474.00
TOTAL								S/807.00

Art 178 N° 01 Multa por I.R en etapa de reclamación								
MES	MONTO	Multa	Multa	Rebaja	Rebaja	Días transcurridos	tasa 0.04%	Monto a pagar
Febrero	S/38.00	50%	S/16.00	40%	S/6.00	270	S/0.69	S/7.00
Marzo	S/52.00	50%	S/26.00	40%	S/10.00	240	S/1.00	S/11.00
Diciembre	S/127.00	50%	S/64.00	40%	S/25.00	90	S/0.91	S/26.00
TOTAL								S/44.00

PT	CI-INV 7/2	FECHA
Hecho:	E.R.F	06.01.19
Revisado:	REF	06.01.19

CALZADO FLORES S.A.C

CEDULAS SUMARIA

CONSTITUYEN INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS O CONTAR CON INFORMES U OTROS DOCUMENTOS

TIPO DE INFRACCION	ARTICULO	MONTO
Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores. 0.6%	Infracción 175° NÚM.3 0.6% de los IN	S/ 441.00
Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación. 0.3%	Infracción 175° NÚM.5 0.3% de los IN	S/ 221.00
TOTAL		S/ 662.00

Observación: Las diferencias por S/ 16616.08 genera multas relacionadas al artículo 175°, infringiendo el numeral 1 y 3.

PT	CI-INV 7/3	FECHA
Hecho:	E.R.F	06.01.19
Revisado:	REF	03.01.19

CALZADO FLORES S.A.C

CEDULAS SUMARIA

**CONSTITUYEN INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE
PRESENTAR DECLARACIONES Y COMUNICACIONES**

TIPO DE INFRACCION	ARTICULO	MONTO
No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos	Infracción 176° NÚM.1	S/ 4,100

Observación: Se presentó la declaración de noviembre fuera de plazo en donde no se llevó a aplicar el régimen de gradualidad generando una multa de la UIT del año 2018.

PT	CI-INV 7/4	FECHA
Hecho:	E.R.F	06.01.19
Revisado:	REF	06.01.19

CALZADO FLORES S.A.C
CEDULAS ANALITICA
ESTADO DE RESULTADO

Producto	TIPO DE INFRACCION	ARTICULO	Diferencia			MULTA 50% DE TRIBUTOS OMITIDOS
			Cantidad	PRECIO	MONTO	
DESMEDRO	GASTO NO DEDUCIBLE	Art 37 del TUO DE LA LIR	150	50	S/ 7500.00	S/3,750.00
FALTA DE FACTURACIÓN			50	50	S/ 2500.00	
TOTAL					S/10,000.00	

Observación: En el mes de Diciembre Calzados Flores tuvo una merca apropiadamente de 150 unidades de zapatos del modelo Oxford , se realizó el asiento de provisión por merma mas no se ha emitido informe técnico hasta la fecha.

PT	CI-INV 8	FECHA
Hecho:	E.R.F	09.01.19
Revisado:	REF	09.01.19

CALZADO FLORES S.A.C
CEDULAS ANALITICA

Adiciones Permanente

Multa	Monto	Impuesto por Adición
IGV	S/807.00	S/238.00
Renta	S/44.00	S/13.00
Libro fuera de fecha	S/221.00	S/65.00
Omitir ingresos	S/441.00	S/131.00
Declarar fuera de plazo sin gradualidad	S/4100.00	S/1210.00
Merma sin informe técnico	S/3750.00	S/1106.00
Total	S/ 9363.00	S/2763.00

Comentario: Hasta el momento se detectó S/9363.00 de multa que afectaba al ejercicio 2018, en el caso de la merma sin informe técnico aumentaría la adición del impuesto a la renta de S/ 1106.00 en total por generaría Salidas de dinero por un monto total de S/12,126.00 soles.

CALZADO FLORES S.A.C
HALLAZGOS

PT	CI-INV 9	FECHA
Hecho:	E.R.F	10.01.19
Revisado:	REF	10.01.19

N°	PROBLEMAS	CAUSA	CONSECUENCIA	SOLUCIÓN	
				RECOMENDACIÓN	BENEFICIO
1	Existe una diferencia de S/16,616.08 al realizar el inventario físico	No cumple con NIC 2 cuyo párrafo 5 señala que los inventarios deben ser valorados al más bajo de su costo y su valor neto de realización	Saldo de sobrevaloración de inventarios	Realizar permanentemente la constatación física para evitar riesgos.	Mantener un inventario físico permanente con el fin de ue la empresa no tenga problemas
2	No se han emitido facturas para dar justificación a las salida de almacén	Infracción 175° NÚM.3 0.6% de los IN	Multa	Establecer un mejor control entre las área de almacén y contabilidad para evitar, la falta de facturación	Evitar la sanción correspondiente a omitir ingresos dentro de la declaración
3	No se realizado el informe técnico de mermas para justificar la provisión por desvalorización de existencias	Art 37 del TUO DE LA LIR	Reversión del gasto	Establecer dentro de un planeamiento tributario el contemplar realizar el informe técnico de las mermas correspondiente para tomar el gasto respectivo como deducible	Evitar que se desconozca el gasto correspondiente a la desvalorización de existencias
4	Se declaró a destiempo el IGV-RENTA	Infracción 176° NÚM.1	Multa	Mejor control del área contable para evitar las multas innecesarias.	Evitar la multa correspondiente a los incumplimientos por declarar la información correspondiente.

INFORME DE AUDITORIA

A Los Señores Accionistas

Calzados Flores S.A.C

Hemos examinado las declaraciones mensuales con respecto de Calzado Flores S.A.C, correspondientes al ejercicio 2018

Responsabilidad de la Administración

Las elaboraciones de las respectivas declaraciones han sido de la responsabilidad de la gerencia de la empresa.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las de Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Ya que están han proporcionado a nuestro trabajo obtener la seguridad de que las declaraciones mensuales estén libres de errores significados.

Una auditoria implica que se realizara procedimientos para obtener evidencias de auditoria sobre los montos de las revelaciones de los estados financieros. Una auditoria incluye, además, de evaluación de la aplicación de las normas tributarias vigentes en el ejercicio revisado

Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión con salvedad.

Base con una opinión

Al 31 de Diciembre 2018 Calzados Flores S.A.C tiene un inventario de S/ 70,000 soles, este monto cuenta con un exceso de S/ 16.616.00 soles en la cuenta de Inventario, por lo que genera una presunción de ingresos omitidos y generar multas por cifras y datos falsos, los montos del Kardex se encuentran desactualizados, los libros electrónicos no se declararon en el momento oportuno generando las multas correspondientes, que exceden con sus correspondiente reparos tributarios al monto total de S/12,126 soles que representa un 20% de las ventas anuales realizadas en el periodo 2018.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por asuntos descritos en el párrafo anterior, las declaraciones Juradas mensuales de IGV –RENTA, los documentos tributarios de la Empresa Calzados Flores S.A.C, correspondientes al ejercicio 2018 presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación tributaria, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes al ejercicio.

Elsi Raquel Flores
Auditor

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE INVENTARIOS EN LA DISMINUCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA DE CALZADOS FLORES S.A.C TRUJILLO 2018

El presente cuestionario dirigido a las jefaturas de las áreas de Logística, almacén y contabilidad de la empresa de calzados Flores S.A.C.,

Solicito a usted su valiosa colaboración en el llenado de la encuesta que servirá como base para el desarrollo del trabajo de investigación.

El cuestionario realizado a: _____

Instrucción:

Marque con una (x) la respuesta que usted considere correcta


Escalante Meza Emma del Socorro
CPC N° 02-7459

1. ¿Se realizan inventarios periódicamente que le permitan identificar faltantes o sobrantes de calzado ?
2. Anual
3. Mensual

1. ¿Usted considera que ha sido capacitado para realizar el trabajo asignado en la empresa (área logística e inventarios)?

SI () NO ()

2. ¿El personal tiene firmadas las guías de remisión del calzado que sale de almacén?

SI () NO ()

3. ¿Con que frecuencia informa el área de almacén de los Stock de cada uno de los productos a Contabilidad?

SI () NO ()

4. ¿En el periodo se dieron casos de mermas y desmedros relacionados con la producción?

SI () NO ()


Escalante Meza Jimma del Socorro
CFC N° 02-7459

5. ¿Cree usted que manejando una política de inventarios es mejoraría las inconsistencias que se presentan en el transcurso de las operaciones diarias?

SI () NO ()

6. ¿Se realizó el procedimiento correspondiente para deducir el gasto de las mermas y desmedros?

SI () NO ()

7. ¿Ha incurrido en el pago de multas por presunción de Ingresos omitidas, por no llevar en la forma correcta el control de los inventarios?

SI () NO ()

8. ¿En el presente periodo fue sancionado por la SUNAT por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

SI () NO ()

9. ¿Se cruza información entre los documentos físicos, saldos de cuentas contables y declaraciones electrónicas?

SI () NO ()

10. ¿Considera que una auditoria tributaria favorecería en la disminución de posibles contingencias tributarias?

SI () NO ()


Escalante Meza Emma del Socorro
CPC N° 02-7459

ANEXOS

Anexo 2: Entrevista



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE INVENTARIOS EN LA
DISMINUCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA DE
CALZADOS FLORES S.A.C TRUJILLO 2018**

La presente entrevista va dirigido a al contador de la empresa de calzados Flores S.A.C.,

Solicito a usted su valiosa colaboración en la entrevista que servirá como base para el desarrollo del trabajo de investigación.

Realizado a: _____

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Se ha aplicado una auditoria tributaria preventiva anteriormente?	Menciono que no aún no se realiza ninguna auditoria tributaria


Escalante Meza Emma del Socorro
CFC N° 02-7459

2	¿Ha implementado medidas de control respecto al inventario?	Respondió que sí, se ha implementado medidas de seguridad correspondiente.
3	¿Siente el apoyo de la gerencia en las implementaciones propuestas?	Respondió que no, no siente de la gerencia en cuanto a sus recomendaciones y solicitudes
4	¿Ha cuanto Asencio la multa por ingresos omitidos a sunat?	Respondió, que lo que se pagó por multa de ingresos omitidos de S/53,000.00, que luego fueron reparados para el cálculo del impuesto a la renta.
5	¿Se ha realizado informes técnicos de las mermas y desmedros correspondientes en el periodo 2018?	Contestó, que no, que para el periodo 2018 no se ha realizado lo informes correspondiente, que son necesarios por que tanto mermas y desmedros se presentaron.

ANEXOS

Anexo 3:

Cuestionario de control interno



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE INVENTARIOS EN LA
DISMINUCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA DE
CALZADOS FLORES S.A.C TRUJILLO 2018**

La presente encuesta va dirigido a al contador de la empresa de calzados Flores S.A.C.,

Solicito a usted su valiosa colaboración en la encuesta que servirá como base para el desarrollo del trabajo de investigación.

Realizado a: Contador de la empresa.

PREGUNTAS	RESPUESTA		OBSERVACIÓN	BASE LEGAL
	SÍ	NO		


Escalante Meza Emma del Socorro
CFC N° 02-7459

¿ Se controla si la empresa de calzados flores se encuentra omiso a la presentación		X	No se presentó el Libro de inventarios y balances electrónicos dentro del plazo	N° 1 del art 176 del D.S 133-2013-EF/TUO C.D
¿Se cruza la información de lo declarado mensual y anual con los libros y registros contables	x			
¿Se verifica la anotación del registro de ventas con los comprobantes de pago	x			
¿Se realiza un cruce respectivo entre las guías de remisión utilizadas con los comprobantes de pago emitido.		x	No se ha realizado con frecuencia por eso se a registrado contingencias con anterioridad	
¿ Se verifico si tiene la obligación de presentar libros electrónicos en el plazo correspondiente		x	No está actualizado el libro de inventarios y balances	Infracción art 175° Numeral 5

ANEXOS

Anexo 4:

Cuestionario de control interno de inventarios



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE INVENTARIOS EN LA
DISMINUCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA DE
CALZADOS FLORES S.A.C TRUJILLO 2018**

El presente cuestionario va dirigido al personal administrativo de la empresa de calzados Flores S.A.C.,

Solicito a usted su valiosa colaboración en el cuestionario que servirá como base para el desarrollo del trabajo de investigación.

Realizado a: Contador, jefe de almacén y Gerente

Preguntas	Respuesta		Observación	Base Legal
	SÍ	NO		
¿Las personas de almacén cuentan con todos los productos recibidos?	x			


Escalante Meza Emma del Socorro
CFC N° 02-7459

¿Los almacenes tienen seguridades y se encuentran limpios y ordenados?	x			
¿Se efectuó conteos periódicos del 10% de los productos almacenados y cuentan con cheques arrojan diferencias frecuentes?		x	Este procedimiento no se ha ejecutado	
¿El personal tiene firmadas los kardex del producto?		x	No todos los productos cuentan con la firma correspondiente	
¿El almacén informa las existencias de cada producto en todos los modelos de entradas y salidas después de anotados estos movimientos?		x	Algunas veces se presentan inconvenientes en ese punto.	
¿Se ajustan contablemente los inventarios según los resultados de la toma física?		X		
¿Si no usa un sistema de inventario permanente el gerente o algún funcionario autorizado compara periódicamente los porcentajes de la utilidad bruta?	X			

ANEXO 5

Guía de observación para el proceso de almacenaje de materia prima y calzado

Esta ficha se utilizó al observar el proceso de producción y almacenaje, se verificó el trabajo de 8 personas, 2 almacenero, 2 auxiliares de almacén y 4 personas de producción, esta actividad se realizó el 28 de Noviembre desde 2 P.M a 6 P.M

Desarrollo de las Actividades en el Almacén	NO ESTOY DE ACUERDO			A VECES			SIEMPRE			CANTIDAD	PORCENTAJE
	1	2	3	1	2	3	1	2	3		
El trabajo de personal de almacén realizan sus funciones según el proceso establecido	x									8	100%
Se identifica claramente al personal con el respectivo fotocheck	x									8	100%
Registran el calzado en el Kardex del sistema de almacén, al momento que receptionan los calzados enviados al área de producción	x									2	25%
Se verificó el uso de guías de remisión en el proceso de recepción					x					2	25%
Documentos Utilizados											
Las hojas de Kardex por pedido están ordenadas cronológicamente									x	2	25%
Las guías de remisión están ordenadas cronológicamente			x							2	25%
El reporte Kardex arroja el sistema tiene los datos actuales	x									4	50%
Comunicación											
Al terminar el primer turno del área de almacén se deja un reporte de cuál fue el stop, de materia prima y mercadería que salió o ingreso del almacén	x									2	25%
Los mermas y desmedros que se presentan el proceso de fabricación del calzado se comunica inmediatamente, al área de contabilidad para su respectivo registro según informe		x								2	25%

TOTAL

44.44%

Conclusiones:

En la conclusión de la ficha de observación, el porcentaje de los puntos en desacuerdo son del 44.44%, mucho de lo observa respecto al área de almacén no guardan relación , con las preguntas que se les formuló a las jefaturas y al personal de almacén, existen inconsistencia respecto al control del calzado, manejo de guías de remisión, reportes de movimiento de la mercadería, pero todo son lleva a determinar que el proceso del control del inventario de mercadería necesita una mejorar, involucrando a la gerencia como control principal.


Escalante Merz Emma del Socorro
CFC N° 02-7459



Tribunal Fiscal

N° 01314-1-2019

Que la Administración dejó constancia en el punto 1 del resultado del aludido requerimiento (hojas 3510/vuelta a 3520) de lo señalado y adjuntado por la recurrente, señalando que no le resulta aplicable el procedimiento alternativo para la acreditación de desmedros previsto en la Resolución de Superintendencia N° 00000-2018/SUNAT debido a que con anterioridad a la vigencia de tal resolución la recurrente estableció las normas jurídicas tributarias el 13 de noviembre de 2009, concluyendo que se debió acreditar la destrucción de los productos con las actas notariales y la comunicación anticipada conforme al inciso f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta y el inciso c) del artículo 21° de su reglamento, reparando por faltantes de inventario por el importe S/1 011 713,00 y por desmedros de existencias no sustentadas por el importe de S/2 303 799,00, según el siguiente detalle:

Productos	Procesos de ajuste de inventario	Total	Reparo
Abarrotes en general y enlatados Alimentos básicos Aves Carne Vacuno Cerdo y otras carnes Congelados Frutas Pescados y mariscos Refrigerados Vegetales	Conexión Automática: S/679 945,23	S/1 011 713,00	Faltantes de inventario
	Conexión Manual: S/133 147,76		
	Avería Inoperante: S/7 299,19	S/2 303 799,79	Desmedro de Existencias
	Avería Nacional: S/2 296 519,60		

Que de conformidad con el inciso f) del artículo 37° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF, a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes del activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados.

Que el inciso c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF, modificado por Decreto Supremo N° 194-99-EF, dispone que para la deducción de los desmedros de existencias dispuesta en el inciso f) del artículo 37° de dicha ley, se entiende por desmedro a la pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a los que estaban destinados.

Que agrega dicho inciso que cuando la SUNAT lo requiera el contribuyente, tratándose de los desmedros de existencias, la SUNAT aceptará como prueba la destrucción de las existencias efectuadas ante Notario Público o Juez de Paz, a falta de aquél, siempre que se comunique previamente a la SUNAT en un plazo no menor de 6 días hábiles anteriores a la fecha en que se llevará a cabo la destrucción de los referidos bienes, siendo que tal entidad podrá designar a un funcionario para presenciar dicho acto; también podrá establecer procedimientos alternativos o complementarios a los indicados, tomando en consideración la naturaleza de las existencias o la actividad de la empresa.

Que de la norma antes glosada se concluye que para acreditar la destrucción de las existencias que hubieran sufrido desmedros se requiere el cumplimiento concurrente de los siguientes requisitos: (i) comunicar previamente a la SUNAT en un plazo no menor de 6 días hábiles anteriores a la fecha en que se llevará a cabo la destrucción y/o eliminación de los bienes; (ii) realizar la destrucción y/o eliminación de los bienes ante presencia de Notario Público o Juez de Paz, a falta de aquél.

Que en cuanto a la definición de desmedros este Tribunal mediante la Resolución N° 06858-2-2007 ha señalado que el término "desmedro" alude a la pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias (bienes) durante el curso de las actividades ordinarias de la empresa para la producción o destino de tales bienes a su venta o consumo, haciéndolos inutilizables para los fines a los que estaban destinados.



Tribunal Fiscal

N° 01314-1-2019

Resolución de Multa N°

Que la Resolución de Multa N° (fojas 3985 y 3986), fue girada por la comisión de la infracción tipificada por el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario, vinculada con la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio 2014.

Que el citado numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario, modificado por Decreto Legislativo N° 981, señala que constituyen infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el no incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos, y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores similares.

Que toda vez que la sanción contenida en la referida resolución de multa se sustenta en la Resolución de Determinación N° , que ha sido confirmada en esta instancia, corresponde emitir pronunciamiento en similar sentido y confirmar la apelada en este extremo.

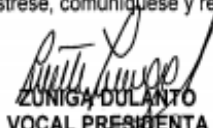
Que el informe oral solicitado se llevó a cabo con la asistencia de los representantes de ambas partes, conforme se aprecia de la Constancia del Informe Oral que obra a fojas 4244.

Con los vocales Zúñiga Dulanto, Mejía Ninacondor, e interviniendo como ponente la vocal Chipoco Saldías.


RESUELVE:

CONFIRMAR la Resolución de Intendencia N° de 28 de febrero de 2018, en el extremo impugnado.

Regístrese, comuníquese y remítase a la SUNAT, para sus efectos.


ZUNIGA DULANTO
VOCAL PRESIDENTA


MEJÍA NINACONDOR
VOCAL


CHIPOCO SALDÍAS
VOCAL


Rubio Mendoza
Secretaria Relatora
CHS/RM/BT/ra